INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

2006- 2012

MEMORIA DOCUMENTAL

INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN LENGUAS INDÍGENAS

México, Distrito Federal, octubre de 2012.

ÍNDICE

Introducción

I.- Presentación 5

II.- Fundamento legal y objetivo 8

III.- Antecedentes 9

IV.- Marco normativo 11

V.- Vinculación del proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 13

VI.- Síntesis ejecutiva 15

VII.- Acciones realizadas 46

VIII. Seguimiento y control 60

IX.- Resultados y beneficios alcanzados 61

X.- Informe final del servidor público de la dependencia o entidad responsable de la ejecución del programa, proyecto o asunto 64

Introducción

En el año 2001 se reformó el Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual reconoce que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Ésta reforma se reflejó en la formulación de leyes, políticas públicas, programas y acciones, encaminadas a promover el conocimiento, reconocimiento, valoración y respeto a la diversidad cultural y lingüística de México.

Uno de los frutos de esta reforma, entre muchos otros, fue la publicación, en el año 2003, de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI), donde se reconoce a las lenguas indígenas como idiomas nacionales con la misma validez que el español. Además tiene por objeto regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos de los hablantes de idiomas indígenas, así como la promoción del uso y desarrollo de las lenguas nacionales.

De acuerdo a los mandatos de la LGDLPI, se crea el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) como organismo descentralizado, sectorizado en la Secretaría de Educación Pública, cumpliendo con el objeto de promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la Nación, y asesorar a los tres órdenes de gobierno. El INALI cumpliendo con lo mandatado elaboró su programa de política pública institucional denominado Programa de Revitalización, Fortalecimiento y Desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales 2008–2012 (PINALI), aprobado por su Consejo Nacional, como Órgano de Gobierno, en octubre de 2008, y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de julio del 2010.

El PINALI, así como sus ejes rectores, se encuentran alineados con planteamientos generales de política pública que se desprenden del Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012 y del Programa Sectorial de Educación 2007–2012; además de que estos ejes rectores también son congruentes con los objetivos de otros sectores gubernamentales, cuyo radio de acción guarda relación con las esferas de competencia del INALI.

El PINALI a través de sus tres ejes rectores, atiende los aspectos generales que caracterizan la problemática nacional, a saber: a) los conflictos entre una visión multiculturalista frente a una visión monoculturalista de la estructura sociocultural del país; b) el incumplimiento de los derechos humanos, indígenas y lingüísticos; y c) la inserción, en todas las dimensiones del entramado social, de las perspectivas de conocimiento, reconocimiento, valoración y respeto al multilingüismo y la práctica de la interculturalidad para abatir toda forma de racismo y discriminación.

Los tres ejes rectores son los siguientes:

I.- La diversidad cultural de México, en particular la de los pueblos indígenas y sus lenguas;

II.- El enfoque del multilingüismo, complementado con el enfoque intercultural;

III.- La igualdad de oportunidades en un marco nacional multicultural y multilingüe.

Cada eje rector contiene uno o más objetivos particulares con sus programas de trabajo, que a su vez se compone de acciones que deberán realizarse para su cumplimiento. Y en este sentido la importancia de dejar evidencia, a través de esta memoria, de los proyectos que configuran una parte importante del quehacer del INALI.

I.- Presentación

La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI) dice en sus Disposiciones Generales que: “El Estado adoptará e instrumentará las medidas necesarias para asegurar que los medios de comunicación masiva difundan la realidad y la diversidad lingüística y cultural de la Nación Mexicana. Además, destinará un porcentaje del tiempo que dispone en los medios de comunicación masiva concesionados, de acuerdo a la legislación aplicable, para la emisión de programas en las diversas lenguas nacionales habladas en sus áreas de cobertura, y de programas culturales en los que se promueva la literatura, tradiciones orales y el uso de las lenguas indígenas nacionales de las diversas regiones del país” (Artículo 6°, LGDLPI).

A fin de cumplir con sus objetivos: “Corresponde al Estado en sus distintos órdenes de gobierno la creación de instituciones y la realización de actividades en sus respectivos ámbitos de competencia, para lograr los objetivos generales de la presente Ley, y en particular las siguientes: Difundir a través de los medios de comunicación las lenguas indígenas nacionales de la región para promover su uso y desarrollo” (Artículo 13, inciso III, LGDLPI).

Uno de los objetivos del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) es propiciar la implementación del enfoque del multilingüismo en la sociedad mexicana, particularmente en las políticas, programas y acciones gubernamentales dirigidos a la población indígena. En este sentido, dicho planteamiento es definido como una práctica o una forma de operar transversalmente el uso cotidiano, planeado, normado, calificado y equitativo de las lenguas reconocidas como nacionales.

La aplicación de estas acciones, complementado con el enfoque de la interculturalidad, debe traducirse en formas más adecuadas de tratar y atender a la población hablante de lenguas indígenas y, por ende, en el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos como parte de los derechos humanos fundamentales de la población indígena.

Para que exista dicho reconocimiento y se garantice el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos, es necesario realizar estrategias para difundir las políticas públicas que fomentan el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales en los ámbitos públicos, comunitarios, regionales, así como en los medios de comunicación.

Ello implica concretar una renovación de la vida pública, creando condiciones para que las diversas lenguas se desarrollen como medios de expresión y comunicación en todos los ámbitos de la vida social, especialmente en los espacios públicos como los trámites administrativos, la impartición de justicia, los servicios educativos, de salud y los medios de comunicación.

Resulta fundamental aprovechar el enorme alcance que poseen los medios masivos para contrarrestar las ideologías actuales, modificar actitudes y reorientar los valores sociales. De tal manera que permitan construir una nueva cultura nacional determinada por la aceptación, valoración y respeto de la diversidad lingüística como un constituyente de la identidad nacional. Condición indispensable para hacer garantizar el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

Asimismo, el INALI lleva a cabo, desde su creación, diversos proyectos encaminados a traducir la legislación mexicana en materia de derechos lingüísticos en diversas lenguas indígenas, con el propósito de darlas a conocer a la población hablante de idiomas nacionales.

Adicionalmente, se llevan a cabo acciones de información tendientes a sensibilizar comunicadores y líderes de opinión con el objetivo de insertar en la agenda de los medios los temas prioritarios Institucionales. Lo anterior en consonancia con el compromiso asumido por el INALI para que la diversidad lingüística y cultural se reconozca y respete como componente inherente a la identidad nacional.

Objetivo general

Difundir e informar, a través de los medios de comunicación, los contenidos relativos a las políticas públicas establecidas en materia de lenguas indígenas.

Objetivos específicos

- Promover que el gobierno mexicano, en todos los servicios que brinda, atienda a la población indígena, en particular a los hablantes de las lenguas indígenas nacionales, con pertinencia lingüística y cultural aplicando los enfoques intercultural y del multilingüismo.
- Difundir, en la lengua materna de los beneficiarios, los programas y servicios que proporciona el Estado.
- Difundir en lenguas indígenas los derechos y obligaciones que emanan de la legislación mexicana, con la finalidad de promover entre dicha población el conocimiento y ejercicio de sus derechos lingüísticos.
- Socializar y difundir información para el reconocimiento de la diversidad lingüística y la erradicación de la discriminación sociocultural y lingüística.
- Posicionar al INALI como entidad rectora en materia de lenguas indígenas.
- Posicionar las lenguas indígenas nacionales en la esfera pública, presentando la vigencia de las lenguas indígenas en los distintos ámbitos de la vida cotidiana (política, académica, científica), mostrando que la funcionalidad de las lenguas indígenas nacionales no se restringe a los ámbitos privados.

Se documentan las acciones de enero de 2006 a junio de 2012; correspondientes a la Dirección de Comunicación Social y Enlace.

Mtro. Javier López Sánchez
Director General

II.- Fundamento legal y objetivo

Fundamento legal

Esta memoria se elabora en cumplimiento a las siguientes disposiciones:

a) Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de Octubre de 2011.
b) Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, emitido por la Presidencia de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2011.
c) Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2012.

Objetivo

De la presente memoria es dejar constancia y destacar las acciones y resultados relevantes alcanzados por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas durante la Administración Pública Federal 2006-2012, y del cual se tiene interés en documentar, por ser de suma importancia en el ejercicio de políticas públicas, encaminados al fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional.

Es importante que la sociedad en general reconozca y aprecie la diversidad lingüística y cultural de la nación mexicana, y que la población hablante de lenguas indígenas revalore su identidad, expresada a través de su idioma, y realice un ejercicio cotidiano de sus derechos lingüísticos.

Por ello se realizan diversos materiales que dan cuenta de esta riqueza con el objetivo de llegar tanto a población hablante como no hablante de lenguas indígenas, de diferentes edades y características socioeconómicas, culturales, académicas, geográficas y demográficas, entre otras. La mayoría de los materiales, guardan un valor documental de las lenguas indígenas y su uso puede ser atemporal.

III.- Antecedentes

El Estado mexicano, ha ratificado pactos, convenios y tratados a nivel internacional para reconocer los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Uno de los convenios más importantes a nivel internacional en materia indígena es el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por México el 11 de julio de 1990, denominado *Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.* Dicho documento reconoce las aspiraciones de los pueblos indígenas y tribales para asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida de su desarrollo económico, para mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco legal de los estados en que vivan, recordando la contribución de ellos de la diversidad cultural, la armonía social y ecológica de la humanidad.

A nivel nacional, el 28 de enero de 1992, se reformó el apartado B del Artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para proteger y defender los derechos humanos a partir de la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Paralelamente, se reformó el Artículo 4°, el cual reconoció por primera vez en la Carta Magna a los pueblos indígenas como sustento de la nación mexicana e hizo obligatorio el respeto a sus culturas y lenguas en los juicios en los que fuera parte algún indígena.

En 1994, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) declaró la guerra al Poder Ejecutivo Federal y, al amparo de esta situación, el movimiento indígena buscó un mayor reconocimiento político y social que concretara con mayor fuerza las demandas de los pueblos indígenas. En respuesta a esta situación, el Poder Ejecutivo, con la firma de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar en materia de derechos y cultura indígenas, se comprometió a enviar al Congreso de la Unión las propuestas de modificaciones a la Constitución para que se reconocieran de manera amplia los derechos de los pueblos indígenas de México y fueran atendidas las demandas en materia de justicia e igualdad hacia los pueblos indígenas, postuladas en el Convenio 169 de la OIT.

Lo anterior conllevó a que en el año 2001 se reconociera plenamente, en el Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas y se garantizara el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y autonomía. Asimismo, en el apartado B de dicho artículo, se estableció la obligatoriedad del Estado, a través de sus tres órdenes de gobierno, por promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, mediante el diseño de las políticas públicas necesarias para garantizar la vigencia de estos derechos.

Como parte de esta reforma, en el año 2003, entró en vigor la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, la cual reconoce que las lenguas indígenas son nacionales y parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico del país; de igual forma, se reconoce que la diversidad de lenguas indígenas es una de las principales expresiones de la composición pluricultural del México.

La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI) faculta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) a diseñar estrategias e instrumentos para el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, a promover

programas y proyectos para vigorizar el conocimiento de las lenguas y culturas indígenas, a ampliar el ámbito social de uso de dichas lenguas y promover el acceso a su conocimiento, a estimular la preservación, conocimiento y aprecio de las lenguas indígenas en los espacios públicos y los medios de comunicación, entre otros.

Se debe continuar con las estrategias de difusión de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas en los medios de comunicación a nivel nacional y local. En el país existen mil 337 estaciones de radio concesionadas y permisionadas (de las cuales 20 pertenecen al Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas de la CDI) y 637 estaciones de televisión en toda la República, pero ninguna de ellas se encuentra concesionada a comunidades indígenas.

Sin medios de comunicación que transmitan su programación en lenguas indígenas o que se encuentren en manos de comunicadores indígenas, el trabajo de fortalecimiento de las lenguas indígenas y el reconocimiento a los derechos lingüísticos será más difícil y mucho más lento (PINALI 2008-2012, Problemática, p.32).

IV.- Marco normativo

El proyecto descrito en la presente memoria documental da cumplimiento al marco normativo vigente en México, tal como se observa en la lista que a continuación se menciona:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 2° y 3°.
- Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.

- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley de Planeación.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012.
- Programa Nacional de Educación 2007– 2012.
- Programa de Revitalización, Fortalecimiento y Desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales 2008-2012.
- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
- Declaración Universal de Derechos Lingüísticos.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2006 al 2012.
- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para los ejercicios fiscales 2006 al 2011.
- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2012.

- Programa Base de Conmemoraciones 2010 para celebrar el Inicio de la Independencia de México y el Inicio del Centenario de la Revolución Mexicana.

V.- Vinculación del proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Programa Sectorial de Educación 2007-2012

Los ejes rectores de la política pública del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas se encuentran alineados con los planteamientos generales de política del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) y del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (PSE); dichos ejes rectores también son congruentes con los objetivos de otros sectores gubernamentales cuyo radio de acción guarda relación con las esferas de competencia del INALI.

Los ejes rectores del INALI atienden los tres aspectos generales que caracterizan la problemática nacional en materia de lenguas indígenas, a saber: a) los conflictos entre una visión multiculturalista frente a una visión monoculturalista de la estructura sociocultural del país; b) el incumplimiento de los derechos humanos, indígenas y lingüísticos, y c) la inserción, en todas las dimensiones del entramado social, de las perspectivas de respeto, reconocimiento, interculturalidad y del enfoque del multilingüismo, para abatir toda forma de racismo y discriminación. A su vez, tales ejes rectores orientan la formulación y aplicación del Programa de Revitalización Fortalecimiento y Desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales 2008-2012 PINALI por medio de objetivos, programas y metas. Tanto el reconocimiento constitucional de los pueblos y comunidades indígenas, que los considera uno de los programas de atención prioritaria –en razón de ser el principal sustento del carácter pluricultural de la Nación−, como los planteamientos de política pública establecidos en los documentos rectores del quehacer gubernamental, se convierten en referencia político-institucional que orienta el quehacer del INALI.

A. Plan Nacional de Desarrollo

La atención especial a los pueblos y comunidades indígenas se plantea en los ejes de política pública del PND, que establecen acciones transversales sobre los aspectos económico, social y político. El PINALI retoma dichos ejes, ya sea porque se consideran aspectos que, de acuerdo con las atribuciones de este Instituto, forman parte de sus tareas fundamentales, o porque puede contribuir en su atención como coadyuvante de otras dependencias.

La vinculación con el PND se establece en los siguientes ejes rectores:

- Eje 1. Estado de derecho y seguridad.
- Eje 3. Igualdad de oportunidades.
- Eje 5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

B. Programa Sectorial de Educación 2007-2012

El Programa Sectorial de Educación 2007-2012 señala seis objetivos rectores de política, en varios de los cuales se hace referencia explícita a la población indígena. El INALI participa en el cumplimiento de varios de esos objetivos, especialmente en el segundo, en la estrategia de atención a la diversidad lingüística y cultural y las líneas de acción 2.11, 2.19, 2.20 y 2.21. El PINALI toma como referencia los distintos elementos de los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2007-2012:

- Primer objetivo: Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional
- Segundo objetivo: Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad
- Cuarto objetivo: Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de

conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

VI.- Síntesis ejecutiva

El INALI, en cumplimiento de las atribuciones que le otorga la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, ha emprendido diversas acciones que se dirigen a la sensibilización de la sociedad acerca de la presencia de las lenguas nacionales, a proveer información acerca de los derechos lingüísticos y difundir la riqueza de la diversidad lingüística y cultural en nuestro país como se puede observar en las distintas actividades de difusión realizadas de 2006 al 2012, enunciadas a continuación:

Campañas Institucionales

Se trata de mensajes en los que se difunde el quehacer cotidiano del Instituto, las políticas públicas en materia de comunicación social, los derechos lingüísticos, además de que fortalecen la imagen institucional.

a) Campañas institucionales 2006

La difusión de la campaña “Que hable tu lengua”, dirigida a población hablante de lenguas indígenas obtuvo 6,960 impactos en radio comercial de las dos versiones de audio: “Relato” y “¿Qué idioma?”, esta última fue traducida a 19 lenguas indígenas.

Por su parte, la campaña “Diversidad es riqueza”**,** dirigida a población no hablante de lenguas indígenas se difundió a través de 243 inserciones en diarios nacionales y locales, con adivinanzas y proverbios en lenguas indígenas en cuatro versiones: coyote, ojos, cabeza y gusano. Asimismo, se programaron 6,090 impactos de radio comercial de las versiones: “Relato” y “¿Qué idioma?”; del primero se hicieron 5 cápsulas en español con introducción en lengua indígena.

b) Campañas institucionales 2007

Para difundir la campaña Diversidad lingüística, se realizó un cineminuto narrado en lengua Yaqui y 19 cápsulas de radio en el mismo número de variantes lingüísticas de la versión “Relato”. Se transmitieron 37,800 impactos de radio a través de tiempos oficiales y 503,496 impactos transmitidos en 465 salas de cine de 24 ciudades en 17 estados de la República mexicana.

Adicionalmente se imprimieron 20 mil carteles con adivinanzas y proverbios en 4 lenguas indígenas versiones coyote, gusano, ojos y cabeza (cinco mil de cada versión), y 80 mil postales con imágenes de coyotes, gusano, ojos y cabeza (20 mil de cada versión).

c) Campañas Institucionales 2008

Para la celebración del Día Internacional de la Lengua Materna se realizaron un mensaje en español y 18 en igual número de variantes lingüísticas, que fueron difundidos a través de tiempos oficiales y en las estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas de la CDI. Se consiguió publicidad a través de un billete de lotería conmemorativo a la celebración del 21 de febrero.

Como parte de las acciones para difundir el Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales, se realizaron 29 mensajes de radio en lenguas indígenas y uno en español y se difundieron a través de 12,445 impactos en radio comercial. Se imprimieron 30 mil carteles, 120 mil postales, 50 mil cuadernillos y 60 mil trípticos informativos. Se contrataron banners en los portales de los principales diarios nacionales en los cuales se consiguieron más de 50 mil visitas y se concertaron 13 inserciones en revistas infantiles de amplio tiraje.

Con los materiales de las ilustraciones realizadas por el caricaturista Trino se realizaron 30 mil pósters, 90 mil postales, 500 tazas y mil agendas institucionales INALI 2009.

d) Campañas institucionales 2009

En el marco de la celebración del Día Internacional de la Lengua Materna se realizó una cápsula de 30" que se transmitió por 21 estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas de la CDI.

Durante el brote de la epidemia de Influenza, se realizaron 41 audios en el mismo número de variantes lingüísticas, que fueron transmitidos en los portales y otros espacios de difusión de la Presidencia de la República, Secretaría de Salud, Senado de la República, Gobierno del Estado de Guerrero, Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB), Dirección General de Culturas Populares (DGCP), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Programa "Voces abiertas a los pueblos indígenas", Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey (ITESM), E-Indígenas de e-México, Once TV México.

Se consiguieron 73 impactos en medios de comunicación impresos y electrónicos, 4 entrevistas: México al Día, EFE, Efecto TV, Es tu TV; menciones reiteradas en Once TV México. Se envío información a los miembros de la Academia Nacional de Periodistas de Radio y Televisión (ANPERT) y al Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas de la CDI, para su transmisión.

En el marco de la campaña Derechos Lingüísticos de los Niños, se realizó una cápsula de radio de 30", que se difundió a través de 29,340 impactos en tiempos oficiales y comerciales de radio en toda la República. Se elaboró un video animado con formatos de 30" y 60" que se transmitió a través de tiempos oficiales de televisión en toda la República.

Este video animado se tradujo a la lengua maya y se dobló en 6 variantes lingüísticas del estado de Hidalgo: tepehua del sur, náhuatl del noreste central, otomí del oeste, otomí del Valle del Mezquital, otomí de la Sierra, mexicano de la Huasteca hidalguense.

Se contrataron menciones en el programa infantil de radio "Colorín colorado" con Mariano Osorio. Se difundieron 5 cápsulas de radio de 60" sobre diversidad lingüística a través del programa en "Micrófono viajero" de Núcleo Radio Mil.

En el marco del proyecto infantil multimedia, "Los Guardavoces" se realizó el micrositio que se encuentra en la página del INALI y para ello se realizaron 6 videoclips sobre derechos lingüísticos de los niños, en español, tsotsil, náhuatl, tseltal, otomí y lengua de señas mexicana, y se imprimieron 50 mil reglas escolares y 20 mil juegos del cenzontle.

Se llevó a cabo la organización del evento "Derechos lingüísticos de los niños", efectuado en el Museo Nacional de Culturas Populares, en el D.F., y uno más en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Culturas Indígenas (CELCI) de Hidalgo, en el marco del Día del Niño.

Se imprimieron 3 mil agendas y mil calendarios institucionales INALI 2010.

Con la finalidad de informar sobre la Certificación de Traductores, se contrató publicidad en 850 mil tarjetas telefónicas Ladatel, 217 inserciones en diarios nacionales y locales y se consiguieron 6,318 impactos de radio con la difusión de mensajes de 30" y 60".

e) Campañas institucionales 2010

En el marco de la campaña Día Internacional de la Lengua Materna se realizó una cápsula de radio de 30", que contó con 27,720 impactos en estaciones de radio de toda la República, a través de tiempos de Estado proporcionados por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación. Se llevó a cabo la cancelación de una Estampilla postal de la Diversidad Lingüística, en el marco del Día Mundial por la Diversidad Cultural.

Se realizó la traducción del video animado "Derechos Lingüísticos de los niños", a las lenguas purépecha, guarijío y mayo de Sonora. Y Se realizó una nueva cápsula animada en español que explica la diversidad lingüística que existe en México. Asimismo, se imprimieron 10 mil ejemplares del Juego de lotería de las lenguas indígenas nacionales.

Se realizaron 10 mil piezas de "Agenda INALI 2011", mil piezas "Calendario INALI 2011". En el marco de la realización del Primer Seminario Internacional sobre lenguas indígenas, se elaboraron 35 mil separadores, 80 mil calcomanías, 20 mil plumas, 400 carpetas, 400 bolsas de manta y 250 fistoles con logo INALI.

Se produjo la serie "Rostros y nombres", que consta de 11 videos representativos de las 11 familias lingüísticas de México, dirigidos por el comunicador indígena Náhuatl, Mardonio Carballo.

f) Campañas institucionales 2011

Para conmemorar el Día Internacional de la Lengua Materna se realizó una cápsula de radio de 30" sobre la traducción de la Constitución a 13 lenguas indígenas nacionales. Con ello se lograron 1,050 impactos en las 50 estaciones de radio de Chiapas y 22 mil 680 impactos en las 1260 estaciones de radio de toda la República, a través de tiempos de Estado proporcionados por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se transmitió en las estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas de la CDI del 23 de febrero al 25 de marzo de 2011.

Asimismo, se elaboraron 5 cápsulas de radio en lenguas indígenas y una en español sobre la normalización de 8 de las lenguas indígenas que se hablan en Chiapas, la cual se transmitió a través de las cuatro estaciones del Sistema de Radio y Televisión de Chiapas.

La campaña Diversidad Lingüística se difundió a través de una cápsula radiofónica elaborada por el INALI y Fundación ACIR para la difusión de la diversidad lingüística nacional. Dicha cápsula ganó el primer lugar en la XII Edición de Reconocimiento Iberoamericano "Caracol de plata 2012", premio entregado a lo más destacado de mensajes con contenido social de la radio. Se realizó un video animado de 1 minuto de la campaña "Derechos Lingüísticos de los niños" traducido a lengua huichol, y se llevaron a cabo 68 guiones radiofónicos como parte del proyecto multimedia "Los Guardavoces" y se realizó la reimpresión de 5 mil loterías didácticas de las Lenguas Indígenas Nacionales.

Adicionalmente, se realizaron 10 mil piezas "Agenda INALI 2012", mil piezas "Calendario INALI 2012", Diseño cartel sobre diversidad lingüística, Impresión de fotos sobre la diversidad lingüística en México, para ser expuestas en el Circuito

de Galerías Externas del Distrito Federal, coordinadas por la Secretaría de Cultura del DF.

En el marco de la campaña Lenguas Indígenas Nacionales de México se realizaron una cápsula para radio y una de televisión de 30" cada una, la cual tuvo como objetivo informar sobre la capacitación de Intérpretes y Traductores y el beneficio que estos tienen para mejorar la atención gubernamental hacia los hablantes de lenguas indígenas. Se transmitió a través de 218 estaciones de radio comercial con un total de 14 mil 593 impactos. Asimismo, dicha cápsula se transmitió a través del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y de los Sistemas Estatales de Radio y Televisión. A finales de septiembre y hasta diciembre se difundió la segunda campaña institucional del INALI "Lenguas Indígenas Nacionales de México", a través de tiempos oficiales de radio y televisión autorizados por RTC.

Se realizaron 385 mil tarjetas Ladatel y 384 mil Multifón, así como publicidad en espectaculares. Se difundió en el diario y el anuario de la Jornada, en 6 números de la revista Mexicanísimo (4 comprados y dos bonificaciones) y en el diario gratuito Publimetro en seis inserciones.

g) Campañas institucionales 2012

En el primer semestre del año, se transmitió la campaña "Diversidad Lingüística", versión "Lenguas Indígenas Nacionales de México", en apoyo a la estrategia de difusión del Gobierno Federal, a través de tiempos comerciales de radio, con 26,825 cápsulas en 52 estaciones de 6 estados: Oaxaca, Chiapas, Morelos, Sinaloa, Guerrero, Yucatán y Quintana Roo. Asimismo, se transmitió la campaña Día Internacional de la Lengua Materna, en coemisión con Fundación ACIR.

Se realizaron 15 cápsulas sobre el Día Internacional de la Lengua Materna, en 7 variantes lingüísticas en coordinación con el IMER, quien las transmitió a través de sus estaciones de radio.

Campañas coemitidas.

Son mensajes que se llevan a cabo con dependencias, o entidades de la Administración Pública Federal, organismos no gubernamentales, organismos autónomos, instituciones académicas, autoridades estatales y municipales, entre otras, con la finalidad de hacer llegar información de productos y/o servicios en la lengua materna de los beneficiarios, cumpliendo así con lo establecido en la LGDLPI.

a) Campañas coemitidas 2005

INEGI: "Campaña de Sensibilización". Se elaboraron 52,500 carteles con la frase "¡Juntos contamos!" traducida a 49 lenguas indígenas de 16 entidades federativas. Asimismo, se realizaron 200 mil calcomanías y 112,450 libretas con las frases "Juntos contamos" y "Sí, yo hablo…", traducidas a 116 lenguas indígenas de 20 entidades federativas.

b) Campañas coemitidas 2006

Secretaría de Salud: "Arranque Parejo", se produjeron seis versiones traducidas a 2 variantes lingüísticas cada una (en total 12 cápsulas). Versiones (mujeres embarazadas, tamiz neonatal, prevención de muerte, acido fólico, prevención durante el embarazo y promover la lactancia).

Para su difusión se solicitaron tiempos oficiales de radio: RTC otorgó 6,384 impactos en 102 estaciones del estado de Veracruz y en 50 de Chiapas. La CDI otorgó al INALI la difusión en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas.

c) Campañas coemitidas 2007

Secretaría de Gobernación: “Prevención de riesgos de inundaciones, lluvias y ciclones”, se tradujo el mensaje a 8 lenguas indígenas. “Medidas preventivas por bajas temperaturas”, se tradujo a 10 lenguas indígenas, “Septiembre, mes del testamento”, se tradujo en 10 lenguas indígenas.

Secretaría de Desarrollo Social-Diconsa: “Mi Masa”, se produjeron 12 cápsulas de radio en lenguas indígenas.

INEGI: “Censo Agropecuario”, se produjeron cuatro mensajes traducidos a 11 variantes lingüísticas cada uno (en total 44 cápsulas). Etapas: Enumeración, Fase informativa-motivacional, Fase de reforzamiento y Fase de agradecimiento.

d) Campañas coemitidas 2008

Secretaría del Trabajo y Previsión Social: “Jornaleros Agrícolas”, se produjeron 2 versiones de radio, “Difusión de vacantes” y “Seguridad”, en 12 lenguas indígenas cada una.

Secretaría de Gobernación: “Prevención de desastres”, versión “Sismos”, traducido a 3 lenguas indígenas. “Acciones de Gobierno”, versión “Legalidad”, traducido a 5 lenguas indígenas. “Cartelera Segob”, versión “Salud Sexual y Reproductiva”, traducida a 4 lenguas indígenas.

e) Campañas coemitidas 2009

Secretaría de Relaciones Exteriores: “Contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes”, adaptación, traducción y locución de un mensaje de radio a 8 variantes lingüísticas. Los materiales se difundieron a través del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas de la CDI.

El Instituto Federal Electoral (IFE): a través del Centro para el Desarrollo Democrático "¿Cómo se cuentan los votos?", traducción y doblaje a la lengua maya del video institucional sobre conceptos en materia electoral. El video se difundió en el portal web del IFE, así como en otros portales electrónicos, incluido el del INALI; también, a través de algunas Juntas Distritales de la República Mexicana. A partir de lo anterior, se llevó a cabo un grupo de enfoque con estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de México, en mayo de 2010. "PREP". Traducción y doblaje a la lengua maya del video institucional sobre el funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y el llenado de las actas. "Información útil sobre la jornada electoral": traducción de dos cápsulas de radio a 11 variantes lingüísticas. Los mensajes se difundieron oportunamente a través del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblas Indígenas (CDI).

f) Campañas coemitidas 2010

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES): "Estrategia integral para acelerar la reducción de la mortalidad materna en México", se produjeron 8 mensajes, traducido cada uno a una diferente variante lingüística (en total 64 cápsulas).

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat): "Cambio Climático", se produjo un mensaje traducido a 8 variantes lingüísticas.

Procuraduría Agraria: "Testamento Agrario", se produjeron tres mensajes traducidos a 5 variantes lingüísticas cada uno (en total 15 cápsulas).

Secretaría de Salud: “Seguro Popular”, se produjeron tres versiones traducidas a 7 variantes lingüísticas cada una (en total 21 cápsulas).

El Instituto Federal Electoral: Centro para el Desarrollo Democrático: traducción del mensaje “Entorno Ciudadano” a 9 variantes lingüísticas.

En el contexto de la colaboración con el Centro de Desarrollo Democrático (CDD) del IFE, así como de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) de la SEP, se llevaron a cabo varios grupos de enfoque con alumnos de Universidades Interculturales y sociedad en general, con el objetivo de obtener información para realizar mensajes sobre temas electorales, con pertinencia cultural y lingüística, dirigidos a comunidades indígenas.

En febrero se llevó a cabo un foro presencial con alumnos de la Universidad Intercultural de Chiapas. En mayo se llevó a cabo un grupo de enfoque con alumnos de la Universidad Intercultural del Estado de México. En agosto se llevó a cabo un foro presencial con alumnos de la Universidad Intercultural de Guerrero. En octubre se llevó a cabo un grupo de enfoque con alumnos, maestros y personal administrativo de la escuela primaria Santa Ana Tlacotenco, en la Delegación Milpa Alta. En noviembre se llevaron a cabo dos foros presenciales: uno con mujeres totonacas del Centro Ceremonial de Tajín, Veracruz, y otro con alumnos de la Universidad Intercultural Veracruzana.

Comisión Nacional Forestal: traducción, locución, doblaje y producción del video de 3” “Farmacia viviente”, en lengua mayo de Sonora. Asimismo, se tradujeron los videos “Salud en la naturaleza”, “Baño seco” e “Incendios forestales” a 7 variantes lingüísticas cada uno.

Comisión Intersecretarial para la Trata de Personas: “Campaña Corazón Azul**”**. En el 2010, de forma muy importante, el INALI participó como “invitado experto” en

la Comisión Intersecretarial para el desarrollo de la campaña “Corazón Azul”, implementada por el Programa Mundial Contra la Trata de Personas de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Se tradujeron dos versiones en 21 variantes lingüísticas cada una (en total 42 materiales): “Trata Sexual” y “Trata Laboral”. Se difundieron en la página de UNODC internacional y en las estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas de la CDI con 25,320 impactos.

g) Campañas coemitidas 2011

Sistema de Radio y Televisión de Chiapas (SRyTVCH): se tradujo la telenovela “Corazón de mujer” y el programa infantil “Viva la pelota” en las lenguas tseltal y tsotsil.

Comisión Nacional para la Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): cápsula de radio “Cajas de Ahorro”, se tradujo y produjo en 6 variantes lingüísticas.

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM): “Contra la Violencia hacia las Mujeres”, se tradujo y produjo el cápsul de radio en 9 variantes lingüísticas.

Comisión Nacional del Deporte (CONADE): “Encuentro Nacional Deportivo Indígena Campeche 2011”, se tradujo y produjo una cápsula de radio en 6 variantes lingüísticas.

Consejo Nacional de Población (Conapo): “Prevención Integral del Embarazo Adolescente no Planificado e Infecciones de Transmisión Sexual”, se realizó la traducción y producción de los spots de radio en 11 variantes lingüísticas.

Gobierno del Estado de Tlaxcala: "Contra la Trata de Personas", se realizó la traducción de dos versiones de esa cápsula de radio para el gobierno del estado de Tlaxcala, traducido al náhuatl de Tlaxcala.

Instituto Nacional de Migración (INM) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familias (DIF): "Semana Nacional de Migración 2011", se realizó la traducción y producción de una cápsula de radio en 8 variantes lingüísticas: chichimeco, mixe, náhuatl, tseltal, maya, mixteco, purépecha y zapoteco.

Secretaría de Gobernación: "Cédula de Identificación", se tradujo la campaña a 7 variantes lingüísticas, dichos materiales se difundieron a través del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas de la CDI y a través de los Sistemas Estatales de Radio y Televisión, de acuerdo con la lengua respectiva de cada región.

Sesame Workshop: "Plaza Sésamo en lenguas indígenas", como parte de las acciones en el marco de este proyecto, se tradujeron las frases sobre "hábitos saludables" en lenguas tseltal y maya.
Gobierno de Michoacán: "Logros", se llevó a cabo la traducción en lengua purépecha de 10 versiones de la campaña sobre logros gubernamentales.

Centro para el Desarrollo Democrático del IFE: se realizó la traducción y doblaje de los videos "Manos" y "Atrás" en lengua purépecha, se realizó la traducción y doblaje de la cápsula de televisión "Lapsus" a 9 variantes lingüísticas. Se tradujo y doblo la cápsula de televisión "Te reconocen (Pepe)" a 9 variantes lingüísticas. Los videos mencionados se difundieron en televisión abierta a nivel nacional con la intención de audibilizar y visibilizar a las lenguas indígenas nacionales, así como invitar a la participación ciudadana.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH): “Derechos de los Jóvenes” y “Derechos de los Pueblos Indígenas”, se realizó la traducción y doblaje de este video a lengua purépecha. Asimismo, se realizó la traducción a 7 variantes lingüísticas de la cápsula de radio sobre “Derechos de los Indígenas”. Con la 5ta Visitaduría de la CNDH, en el marco del convenio entre el INALI-CNDH-DICONSA, se tradujeron y grabaron 17 frases y una cápsula de radio sobre la prevención de la trata de personas para los hablantes de 10 variantes lingüísticas.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF): frases sobre Derechos de los Niños (Derechos Humanos), se tradujeron y grabaron 22 frases de los derechos de los niños, en 10 siguientes variantes lingüísticas.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA): “Invitación a la alfabetización”, se tradujeron y grabaron tres versiones de la campaña “Invitación a la Alfabetización” en 9 variantes lingüísticas. Con lo cual se produjeron 27 audios en lenguas indígenas. Dichos materiales se difundieron a través de tiempos oficiales solicitados por el INEA a la SEGOB y a través del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas de la CDI.

ONU Mujeres-Suma-IMER: “Derechos Políticos de las Mujeres”, se llevó a cabo la traducción a lenguas purépecha y huichol de las 15 cápsulas sobre el respeto a los derechos políticos de las mujeres, realizadas en coemisión con Suma y el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), en colaboración con ONU Mujeres de México. Dichas cápsulas se difundieron a través de las estaciones del IMER y en los Sistemas Estatales de Radio y Televisión respectivos a la respectiva lengua indígena.

Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE): el INALI y el CEPROPIE produjeron una cápsula con información de pueblos y comunidades indígenas con motivo del 5º Informe de Gobierno, en 8 lenguas

indígenas. Asimismo, produjeron tres cápsulas audiovisuales sobre los derechos lingüísticos de los niños, en tres lenguas indígenas nacionales.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): "Desarrollo Infantil", en diciembre se firmó un Acuerdo de colaboración con ese organismo internacional, con el propósito de establecer las bases de colaboración para el desarrollo de acciones conjuntas de difusión e información a efecto de contribuir, en el ámbito de sus respectivas competencias, al diseño de políticas públicas a favor de la infancia y adolescencia hablante de lenguas indígenas. Se tradujeron y doblaron 9 cápsulas de 10 minutos cada una a la lengua maya.

h) Campañas coemitidas 2012

Comisión Nacional del Deporte (CONADE): "Encuentro Nacional Deportivo Indígena Campeche 2012", se tradujo y produjo el spot de radio en 6 variantes lingüísticas.

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat): "Cambio Climático", se produjo un mensaje traducido a 5 variantes lingüísticas.

Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE): el INALI y el CEPROPIE produjeron la serie "Entre lenguas", en tres variantes lingüísticas.

Foro Femenino, Mujeres escritoras indígenas: convocatoria que se tradujo a 6 lenguas indígenas.

Grupo Radiofónico ACIR: a través de Fundación ACIR (con 160 emisoras en todo el país), en colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), se difundió una cápsula sobre Diversidad Lingüística.

ONU Mujeres-Suma-IMER: “Derechos Políticos de las Mujeres”, se llevó a cabo la traducción en 7 lenguas de las 15 cápsulas realizadas en coemisión con Suma y el Instituto Mexicano de la Radio (IMER**),** en colaboración con ONU Mujeres de México.

Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR): se tradujeron dos versiones sobre “Derechos de autor” a 7 lenguas indígenas.

Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (Provictima): realizamos de forma conjunta la traducción a 8 lenguas indígenas de información diversa que se encuentra en su sitio de internet, y se realizó la traducción y producción de 4 versiones de testimoniales a 8 lenguas indígenas cada uno.

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM): “Contra la Violencia hacia las Mujeres”, se tradujeron y produjeron dos versiones de “violencia doméstica” y “violencia laboral” en 7 variantes lingüísticas.

Cobertura Noticiosa en medios de comunicación

- Durante el periodo de 2006 a 2011 se registraron 2 mil 856 impactos informativos en los medios de comunicación impresos y electrónicos.
- Se realizaron mil 483 síntesis informativas para mantener informado al personal del INALI sobre temas relacionados con las lenguas indígenas en el país y el mundo.
- Se elaboraron 72 informes mensuales sobre los impactos obtenidos en los medios de comunicación.
- Se distribuyeron 54 ediciones de la revista interna ECO, la cual se encuentra disponible en la página web del INALI.
- La Dirección de Comunicación Social y Enlace tiene un acervo fotográfico de 18 mil 961 fotos.

- De igual manera, se concedieron 448 entrevistas a los medios de comunicación.
- En este periodo se elaboraron y enviaron 80 comunicados a medios de comunicación.

En el comparativo anual se percibe que el 2011 ha sido uno de los años más provechosos informativamente para el Instituto.

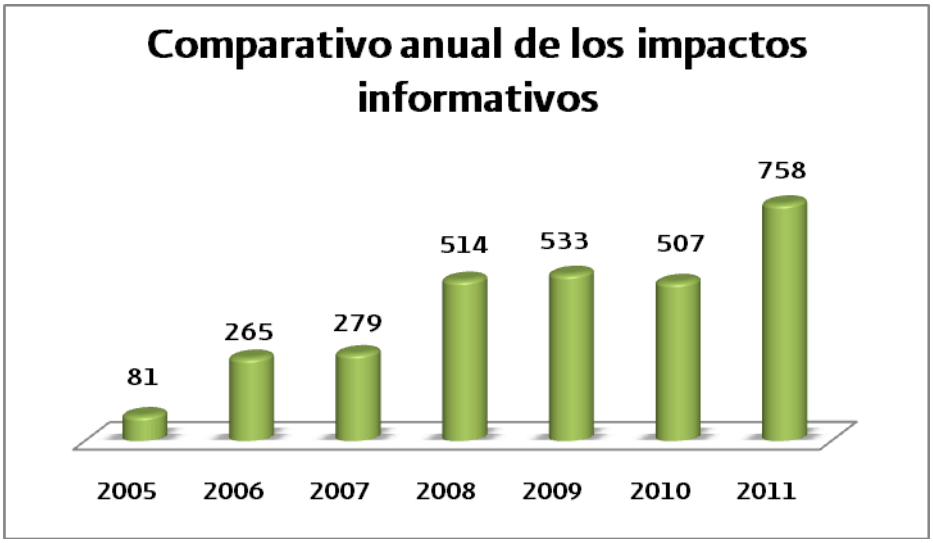

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El primer proyecto de traducción de la CPEUM a lenguas indígenas formó parte de las actividades para conmemorar el "Año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana". Asimismo y de manera paralela, este proyecto responde a diversas acciones planteadas en el Programa de Revitalización, Fortalecimiento y Desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales 2008-2012 (PINALI), las cuales pretenden acercar a los hablantes indígenas a una versión accesible de la Carta Magna para promover el conocimiento y ejercicio de sus derechos lingüísticos, así como visibilizar las lenguas nacionales y fomentar la lecto-escritura de las mismas.

Para llevar a cabo dicho proyecto, se suscribieron convenios de colaboración con Universidades e Institutos de Investigación especializados en el estudio de las lenguas indígenas, con el objetivo de definir estrategias que permitieron llevar a cabo de forma conjunta la traducción de la CPEUM.

Este proyecto intenta ser una muestra representativa de las lenguas indígenas habladas en nuestro país y un parámetro general sobre la diversidad lingüística y cultural de México, de esta forma la traducción de la Constitución tiene el objetivo de difundir entre la población hablante de lenguas indígenas el documento más importante de legislación nacional en su lengua materna, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 de la LGDLPI. Adicionalmente, con esta traducción se impulsa el conocimiento y la valoración de las lenguas indígenas nacionales, fomentando la lectura y escritura de las mismas.

La traducción de la CPEUM se realizó de manera colegiada con especialistas en lenguas indígenas y traductores hablantes de idiomas nacionales, esto con el fin de obtener una traducción conforme a las características gramaticales, semánticas y culturales propias de cada una de las lenguas indígenas.

a) Primera etapa

Los trabajos de traducción de la CPEUM se llevaron a cabo en tres etapas, la primera durante el 2008, año en que se colaboró con tres instituciones para la traducción a cuatro variantes lingüísticas.

1. Universidad de Oriente (UNO)

- Convenio específico de colaboración suscrito el 01 de septiembre de 2008.
- Se realizó la traducción a la lengua maya.

2. Universidad Indígena de San Luis Potosí (UISLP)

- Convenio específico de colaboración suscrito el 03 de octubre de 2008.

- Se realizó la traducción a las lenguas mexicano de la Huasteca potosina y huasteco del occidente.

3. Centro de investigaciones y Estudios superiores en Antropología Social (CIESAS)

- Convenio específico de colaboración suscrito el 03 de octubre de 2008.
- Se realizó la traducción a la lengua purépecha.

b) Segunda etapa

La segunda etapa del proyecto se desarrolló durante el año 2009, para la cual fueron suscritos convenios con dos Universidades Interculturales y una Academia de Lengua Indígena Estatal.

4. Universidad Intercultural de Estado de México (UIEM)

- Convenio específico de colaboración suscrito el 29 de abril de 2009.
- Se realizó la traducción a tres lenguas habladas en el Estado en México: otomí del centro, mazahua de oriente y matlatzinca.

5. Universidad Intercultural del Estado de Chiapas (UNICH)

- Convenio específico de colaboración suscrito el 24 de abril de 2009.
- Se realizó la traducción a tres lenguas habladas en el estado de Chiapas: tsotsil (variante unificada), tseltal (variante unificada) y ch'ol (variante unificada).

6. Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI)

- Convenio específico de colaboración suscrito el 24 de abril de 2009.
- Se realizó la traducción a tres lenguas habladas en el estado de Veracruz: totonaco de la costa, tepehua del norte y náhuatl central de Veracruz.

Finalmente, el producto de la primera y segunda etapa del proyecto de traducción de la CPEUM en lenguas indígenas, fue publicada en el año 2010 y culminó con la presentación de la Colección de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lenguas indígenas, la cual se llevó a cabo en el marco del 94 Aniversario de la Promulgación de la Carta Magna en Palacio Nacional, en el mes de febrero del 2011.

Lenguas indígenas

La primera y segunda etapa del proyecto de traducción de la CPEUM en lenguas indígenas fueron traducidas a 13 lenguas nacionales, las cuales se enlistan a continuación:

ch'ol	náhuatl central de Veracruz	tseltal
huasteco del occidente	náhuatl de la Huasteca Potosina	tsotsil
matlatzinca	otomí del centro	totonaco de la costa
maya	purépecha	
mazahua del oriente	tepehua del norte	

c) Tercera etapa

Durante el año 2011, se llevó a cabo la tercera etapa del proyecto de traducción de la CPEUM en lenguas indígenas. Para tal efecto, se establecieron convenios de colaboración con Universidades e Institutos de Investigación especializados en el estudio de lenguas indígenas, con el objetivo de definir estrategias que permitieran llevar a cabo de forma conjunta la traducción de dicho documento.

1. Universidad de Sonora

- Convenio específico de colaboración suscrito en el año 2011.
- Se realizó la traducción a tres lenguas habladas en el Estado de Sonora: mayo, seri y yaqui.

2. Universidad Intercultural de Tabasco

- Convenio específico de colaboración suscrito en el año 2011.
- Se realizó la traducción a tres lenguas habladas en el Estado de Tabasco: ch'ol de Tabasco, chontal de Tabasco y zoque del centro.

3. Unión Nacional de Traductores Indígenas

- Convenio específico de colaboración suscrito en el año 2011.
- Se realizó la traducción a tres lenguas habladas en el Estado de Oaxaca: mixteco oeste de la costa y zapoteco de la planicie costera.

4. Coordinadora Estatal de la Tarahumara

- Convenio específico de colaboración suscrito en el año 2011.
- Se realizó la traducción a tres lenguas habladas en el Estado de Chihuahua: pima del norte, tarahumara del norte y tepehuano del norte.

Lenguas indígenas

La tercera etapa del proyecto de traducción de la CPEUM en lenguas indígenas, se tradujo a 11 variantes lingüísticas, las cuales se presentan en la siguiente lista:

ch'ol de Tabasco	tarahumara del norte
chontal de Tabasco	tepehuano del norte
mayo	yaqui
mixteco del oeste de la costa	zapoteco de la planicie costera
pima del norte	zoque del centro
seri	

d) Tiraje

El tiraje total de las dos etapas del proyecto de traducción de la CPEUM en lenguas indígenas fue de **35,000** ejemplares, los cuales se distribuyeron como a continuación se ilustra:

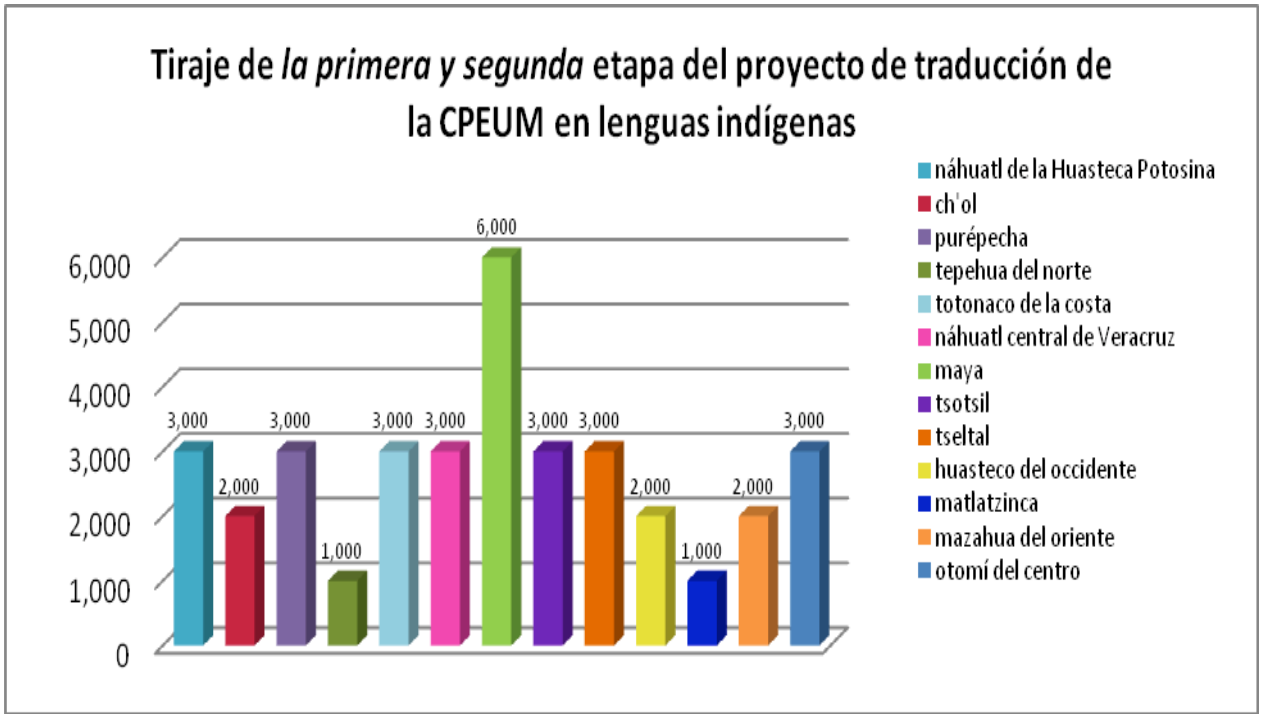

Actualmente se cuenta con la traducción de la tercera etapa y se pretende publicarlo a finales del año 2012 para realizar la presentación del mismo durante el 2013.

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

La LGDLPI reconoce los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en México. Con la finalidad de promover entre la población hablante de lenguas nacionales el conocimiento y ejercicio de estos derechos, el INALI ha realizado el proyecto de traducción de la LGDLPI, a partir del año 2006, el cual responde al Eje rector de política II. El enfoque del multilingüismo, complementado con el enfoque intercultural, particularmente al Objetivo 3, al Programa 3.1. y a la acción 3.1.1 del Programa de Revitalización, Fortalecimiento y Desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales 2008-2012 (PINALI).

a) Primera etapa

La primera etapa fue la impresión de la LGDLPI en lenguas indígenas, a la lengua maya en el año 2006 y ésta se publicó en el año 2007.

b) Segunda etapa

En el año 2010 se llevó a cabo la segunda etapa de dicho proyecto, cuya traducción se realizó a las lenguas indígenas que a continuación se mencionan:

amuzgo del norte	huasteco del occidente
pame del norte	mixteco de Guerrero del norte central

Cabe mencionar que los ejemplares de las etapas anteriores fueron publicados y distribuidos entre la población hablante de idiomas nacionales, servidores públicos y público en general.

c) Tercera etapa

En el año 2011 se tradujo la tercera etapa del proyecto de traducción de la LGDLPI, a las siguientes lenguas nacionales:

mexicano de Guerrero	zoque del norte alto
tlapaneco central bajo	chinanteco del sureste medio
náhuatl de la Sierra oeste de Puebla	mayo
triqui de la baja	yaqui
zapoteco de la serrano, del sureste bajo	tepehuano del norte
purépecha	tepehuano del sur

Es preciso señalar que esta última etapa se publicará a finales del 2012 y se comenzará la distribución del mismo en el año 2013.

d) Tiraje

El tiraje de la publicación de la LGDLPI en maya, correspondiente a la primera etapa de publicación, fue de un total de **10,000** ejemplares.

En el año 2010, el tiraje total de la publicación de la LGDLPI en lenguas indígenas fue de **32,645** ejemplares, los cuales se distribuyeron como a continuación se presenta:

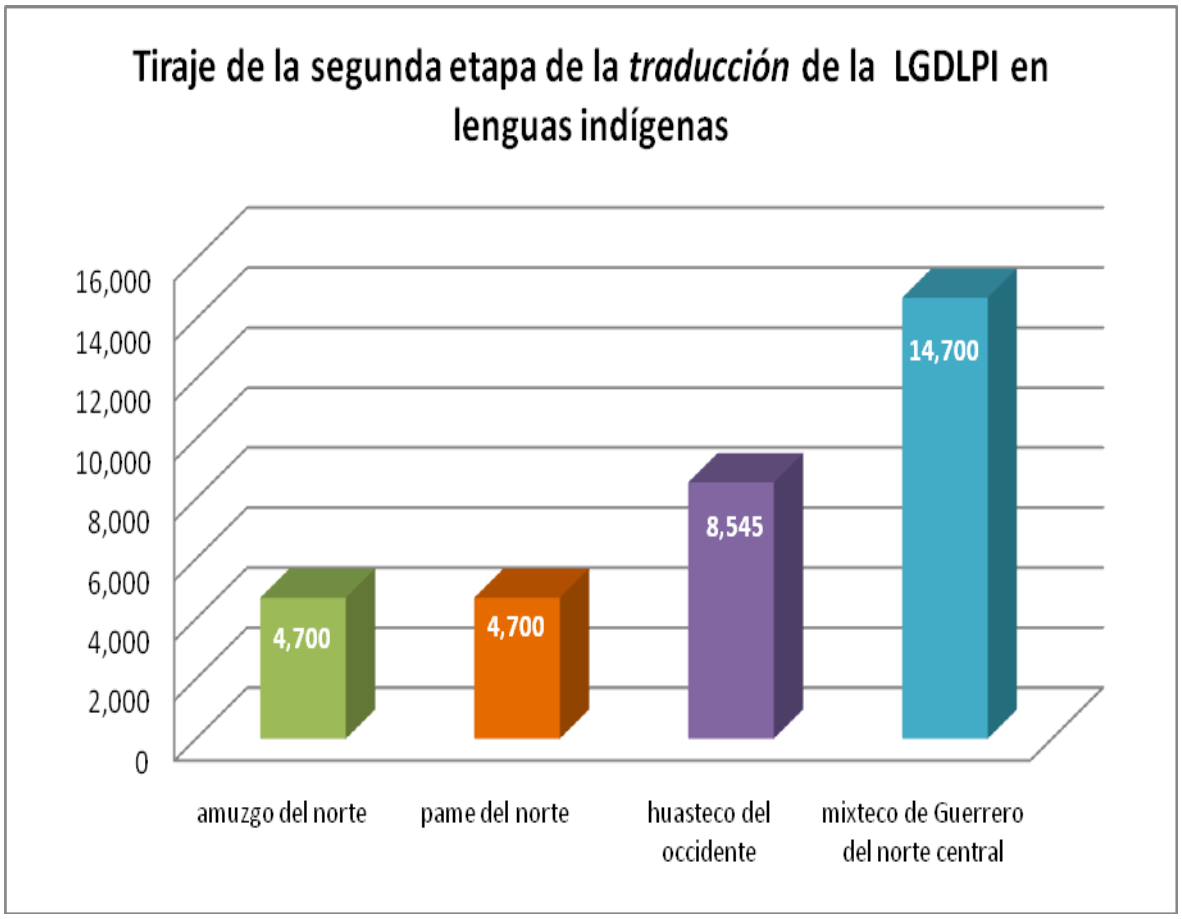

Presentación de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

La *Presentación de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas*, es una colección de discos compactos que busca comunicar de manera sencilla, a través de la producción audiovisual, el contenido de la LGDLPI para difundir los derechos y obligaciones en materia de lenguas indígenas que les confiere esta ley a la población hablante de idiomas nacionales.

a) Primera serie de la Presentación de la LGDLPI

Este proyecto comenzó en el año 2006 con la publicación de la Presentación de la LGDLPI a 24 lenguas indígenas, las cuales se enlistan a continuación:

mixe alto del centro	náhuatl central de Veracruz	zapoteco de la planicie costera
tsotsil del este alto	mexicano de Guerrero	amuzgo del norte
tseltal del occidente	huave del oeste	ch'ol del noroeste
tseltal del occidente	purépecha	tlapaneco del suroeste
mexicano de Tetetela del Volcán	mixteco del oeste de la costa	náhuatl de la Sierra, noreste de Puebla
náhuatl de la Huasteca potosina	huasteco del occidente	chichimeco jonaz
náhuatl central de Veracruz	triqui de la baja	chontal de Tabasco central
tojolabal	mixteco de San Luis Acatlán	mayo

b) Segunda serie de la Presentación de la LGDLPI

Posteriormente, en el 2008 se continuó con dicho proyecto y en esta ocasión se publicó a 31 variantes lingüísticas y se reimprimieron 3 variantes de la edición anterior:

huave del oeste *	otomí de la Sierra	zapoteco serrano del sureste	zapoteco de la Sierra sur noroeste
mixteco del oeste de la costa *	otomí bajo del noroeste	zapoteco serrano del sureste bajo	tepehua del oeste
chichimeco jonaz *	otomí del Valle del Mezquital	zapoteco serrano, del oeste medio	totonaco central del sur
náhuatl de la Sierra, noreste de Puebla	mazahua de oriente	zapoteco de Sierra sur del noreste alto	mixe bajo
náhuatl del Istmo	matlatzinca	mixteco de Oaxaca de la costa noroeste	tepehua del sur
náhuatl de la Huasteca veracruzana	tlahuica	mixteco de Ñumi	popoloca de oriente
náhuatl del Istmo bajo	chinanteco de la Sierra	mixteco del este	totonaco central del norte
mexicano de Temixco	chinanteco del sureste medio	huasteco del centro	maya
mexicano de la Huasteca Hidalguense	mazateco de Eloxochitlán		

* Reimpresión

c) Tercera serie de la Presentación de la LGDLPI

En el 2010, se realizó la tercera edición del disco compacto, el cual fue publicado en las siguientes variantes lingüísticas:

Kickapoo	guarijío del norte
tarahumara del oeste	mexicano alto de occidente
tarahumara del norte	chontal de Oaxaca alto
pima del norte	chatino central
tepehuano del norte	cuicateco del centro

d) Cuarta serie de la Presentación de la LGDLPI

En el año 2011 se trabajó con la traducción del texto explicativo de la LGDLPI a las siguientes lenguas:

sayulteco	huichol del norte
chocholteco	seri
Mam	Kumiai
Jakalteko	mexicano del centro alto
tepehuano del sur	mazateco del centro

Es necesario enfatizar que la traducción realizada en el 2011, se pretende publicar a finales del presente año y será presentada oficialmente en el 2013.

e) Tiraje

La primera serie de la Presentación de la LGDLPI en lenguas indígenas tuvo un tiraje total de **159,550** ejemplares. Dichos ejemplares se distribuyeron de la siguiente manera:

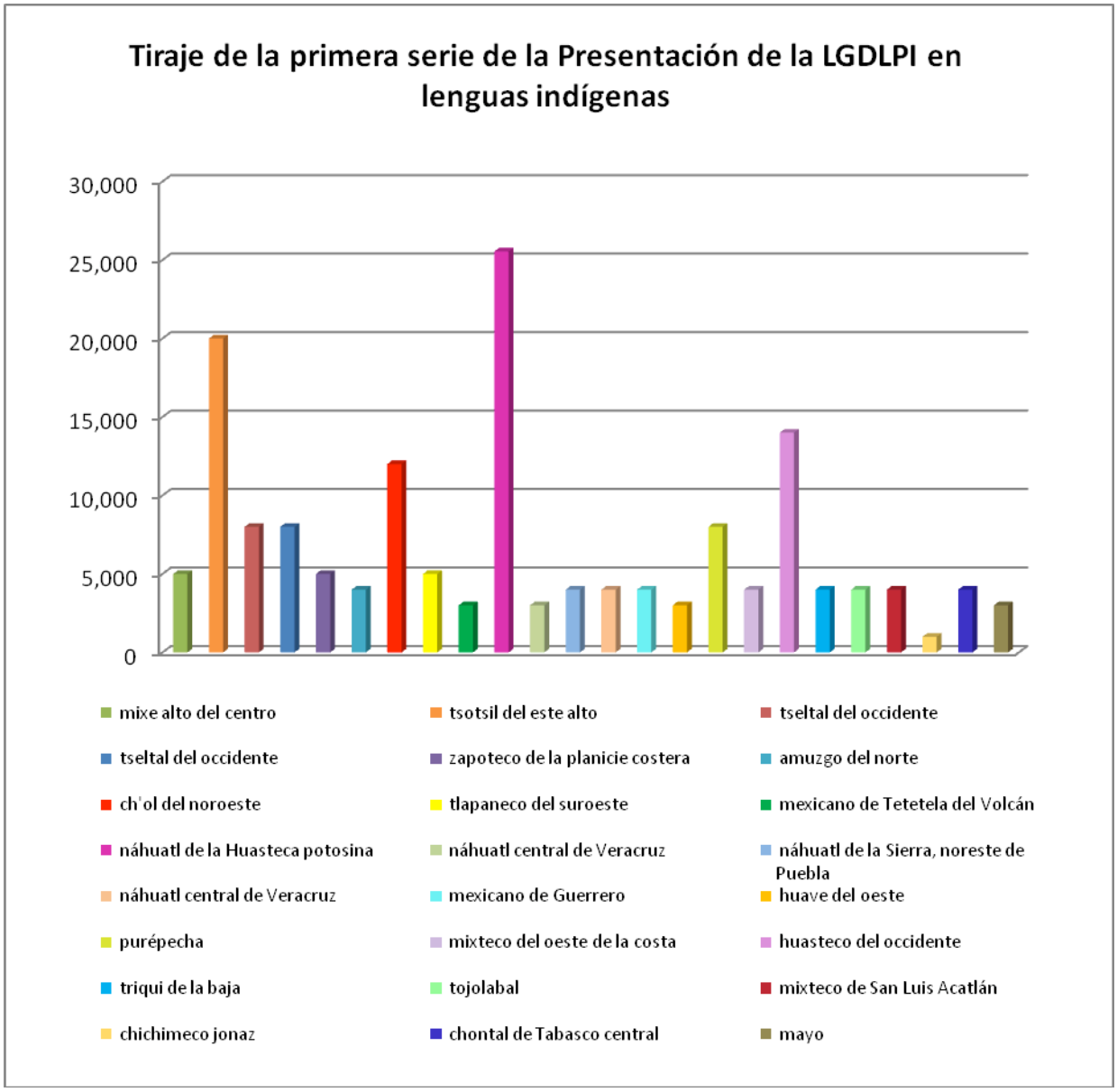

La segunda serie de la Presentación de la LGDLPI en lenguas indígenas tuvo un tiraje total de **132,000** ejemplares, los cuales fueron distribuidos como a continuación se indica:

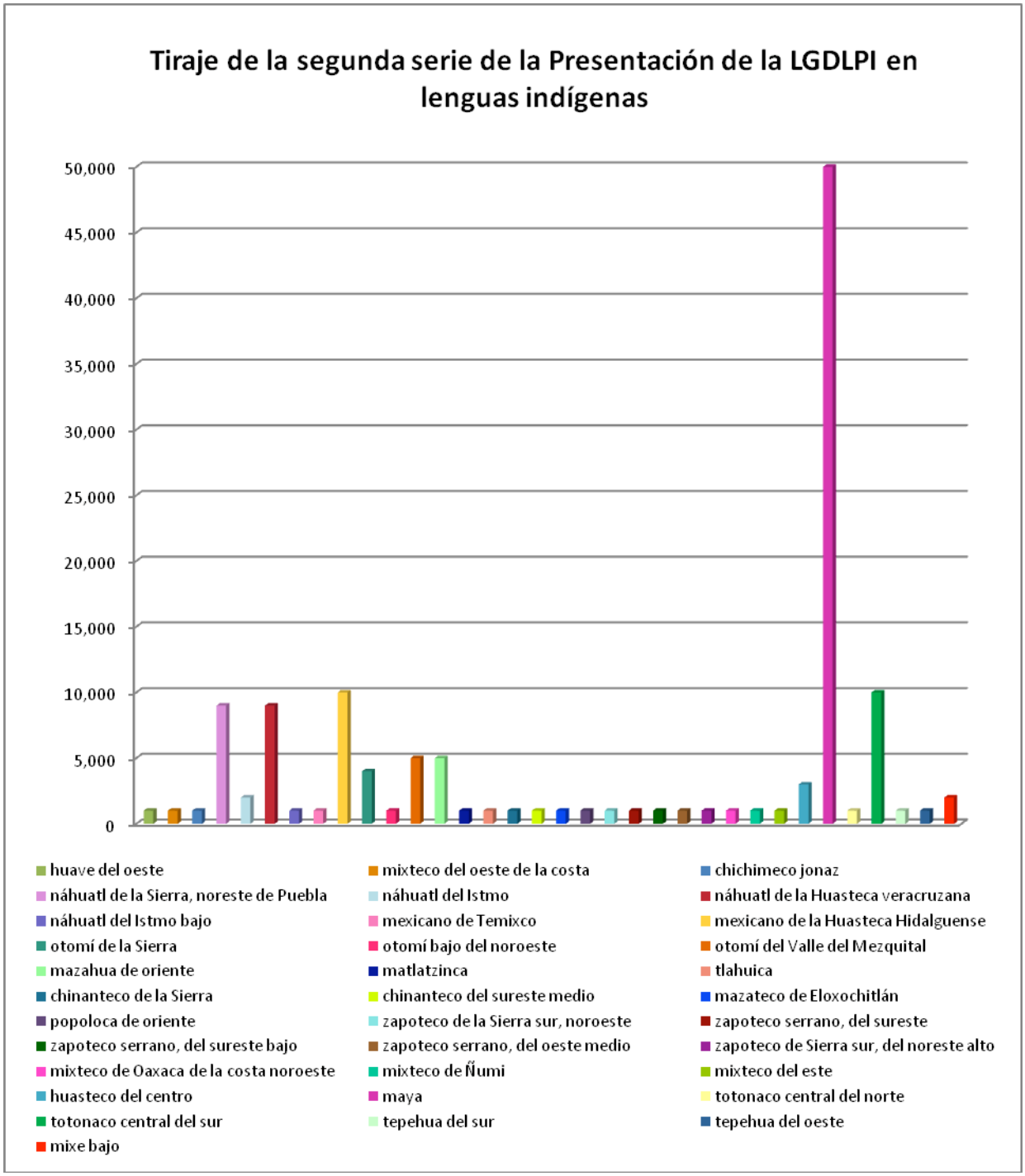

El tiraje de la tercera serie de discos de la LGDLPI en lenguas indígenas fue de **20,000**, el cual fue distribuido equitativamente como se muestra a continuación:

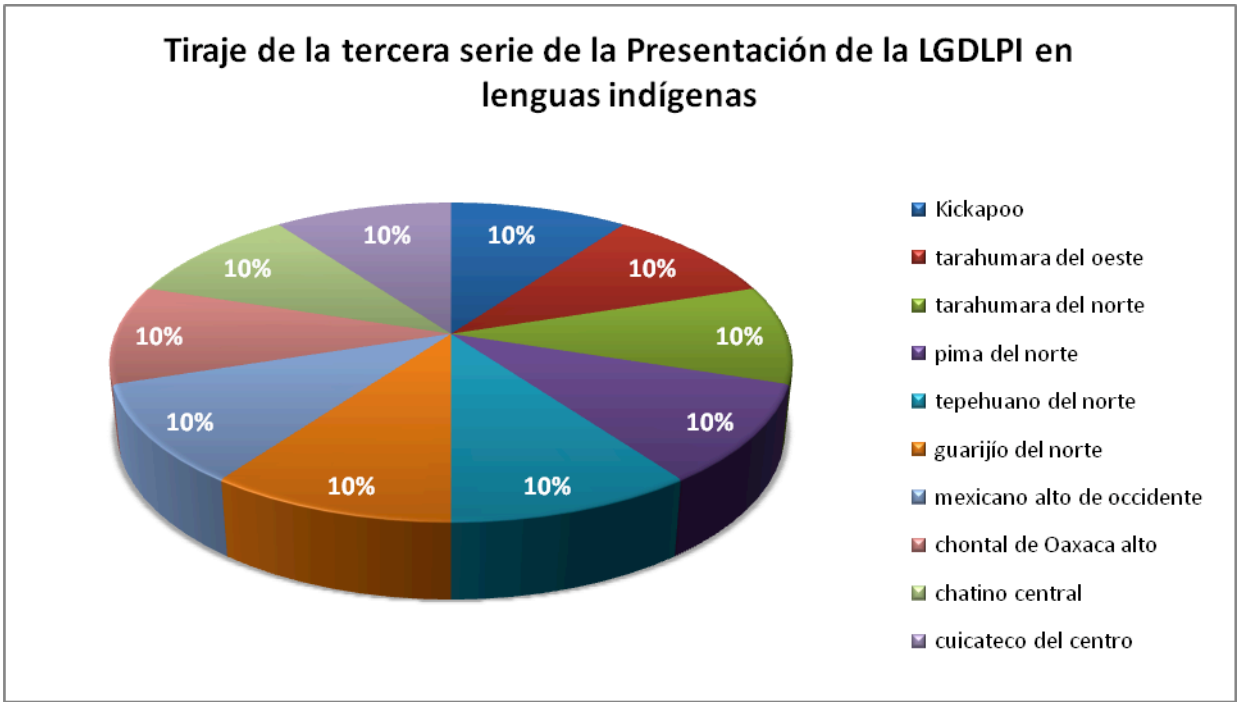

Como se mencionó con anterioridad, la cuarta serie de discos de la LGDLPI aún no se imprime.

Proyecto de Traducción de la Legislación Mexicana en Materia de Lenguas Indígenas

Este proyecto se implementó como parte de las acciones establecidas por el PINALI y como respuesta a las necesidades específicas de la población hablante de lenguas indígenas respecto a la difusión de instrumentos legales en su propia lengua. Considera la traducción y publicación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y la Presentación de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, atendiendo 116 variantes lingüísticas de las 364

establecidas en el Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales, con las siguientes acciones:

En 2007 se realizó la traducción y la publicación de la Ley General de Derechos Lingüísticos (LGDLPI) y de la Presentación de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (PLGDLPI) a 25 variantes lingüísticas.

En el año 2008 se tradujo y publicó la PLGDLPI a 34 variantes lingüísticas. En el año 2009 se tradujo la LGDLPI a 4 variantes lingüísticas y se publicó en el año 2010. Paralelamente se llevó a cabo la traducción y publicación de la PLGDLPI a 10 variantes lingüísticas y fue publicada en ese mismo año.

Durante el año 2011 se tradujeron la CPEUM, la LGDLPI y la PLGDLPI a 33 variantes lingüísticas, dichos materiales se pretenden imprimir a finales de 2012.

VII.- Acciones realizadas

Estrategia, Programa y Campañas de Comunicación Social

a) Presupuesto ejercido 2006

	PRESUPUESTO 2006			PRESUPUESTO TOTAL
	CAMPAÑAS			
TIPO DE MEDIO	DIVERSIDAD ES RIQUEZA	QUE HABLE TU LENGUA	CAMPAÑA COEMITIDA CON LA SS	$8,864,875.00
RADIO	$2,945,563.19	$1,205,857.63		$4,151,422.98
PRENSA	$3,250,780.48			$3,250,780.48
PRODUCCIÓN	$799,999.80	$100,000.00	$155,537.50	$1,055,537.30
ESTUDIOS	$149,500.00	$172,212.50		$321,712.50
TOTAL	$7,145,843.47	$1,478,070.13	$155,537.50	$8,779,451.10

b) Presupuesto ejercido 2007

CAMPAÑA	CONCEPTO	EMPRESA	EJERCIDO	ACUMULADO
CATÁLOGO	SPOT CATÁLOGO ESPAÑOL	RADIO EDUCACIÓN	5367.20	$ 4,477,503.51
	SPOTS CATÁLOGO LENGUAS	RADIO EDUCACIÓN	124299.80	
	POSTALES CATÁLOGO	TALLERES GRÁFICOS	67620.00	
	CARTEL CATÁLOGO	TALLERES GRÁFICOS	153180.00	
	RADIO CATÁLOGO	DISTINTOS GRUPOS	3540646.91	
	BANNERS	MILENIO, UNIVERSAL, JORNADA	308775.00	
	REVISTAS	CUBO, CUCURUCHO, TELEVISA	217929.60	
	DISEÑO	MARTHA COVARRUBIAS	59685.00	
COEMITIDAS	PRODUCCIÓN INEGI	RADIO EDUCACIÓN	28763.70	$ 297,032.20
	PRODUCCIÓN INEGI 2DA	RADIO EDUCACIÓN	135600.30	
	PROD. SEGOB LLUVIAS Y TESTAM	RADIO EDUCACIÓN	85286.70	
	PROD. CAMPAÑA SEGOB FRIO	RADIO EDUCACIÓN	47381.50	
DIVERSIDAD	POSTPRODUCCIÓN	GRUPO DE LEÓN	22940.20	$ 5,021,910.49
	POSTALES DIVERSIDAD	TALLERES GRÁFICOS	20700.00	
	CARTELES DIVERSIDAD	TALLERES GRÁFICOS	111550.00	
	CINE	CINEMEX	1725000.00	
	CINE	MAKEPRO	2167244.79	
	CINE	HERRERA PUBLICIDAD	805885.50	
	ESTUDIOS	GRUPO IDM	147890.00	
	POSTALES DIVERSIDAD SEGUNDA	TALLERES GRÁFICOS	20700.00	
			9796446.20	$ 9,796,446.20

c) Presupuesto ejercido 2008

CAMPAÑA	CONCEPTO	EMPRESA	AUTORIZADO	EJERC AGO	EJERC SEP	EJERC OCT	EJERC NOV	EJERC DIC	CAPT ENE
DIVERSIDAD/ CATÁLOGO	ILUSTRACIÓN	TRINO	46000.00			46000.00			
	POSTPRODUCCIÓN	MARU PULIDO	1840.00	1840.00					
	RADIO	VARIOS	1883602.80		1463736.68	419865.69			
	REVISTAS	VARIOS	149500.00		145500.00		4000.00		
	FOLLETOS	TGM	161000.00			161000.00			
	TRIPTICOS	TGM	43470.00			43470.00			
	BANNERS	VARIOS	636300.00		636300.00				
DIVERSIDAD / MATERIALES TRINO	DISEÑO AGENDA	PROSPECTIVA	48944.00				48944.00		
	ILUSTRACIONES AGENDA	TRINO	75440.00				75440.00		
	CÁPSULAS	SPIROGRAMA	92000.00					92000.00	
	POSTER TRINO		86595.00					86595.00	
	POSTALES		31050.00					31050.00	
	TAZAS		30912.00					30912.00	
	AGENDAS		188887.50					188887.50	
CERTIFICACIÓN DE TRADUCTORES	RADIO	VARIOS	2750969.74					1627441.59	186875.00
	PRENSA	VARIOS	3268027.13					16267.71	27945.00
	TARJETAS	RIGIE T	391000.00						
	PROD CAPS RADIO	IMER	9035.55				17347.75		
	PROD SPOTS RADIO	IMER	8312.20						
COEMITIDAS	TRAD Y LOCUCIÓN	FELICIANO C.	7245.00					7245.00	
			9910130.92	1840.00	2245536.68	670335.69	145731.75	2080398.80	214820.00
			total ejercido	5358662.92					

d) Presupuesto ejercido 2009

CAMPAÑA	CONCEPTO	EMPRESA	EJERC ABR	EJERC OCT	EJERC NOV	EJERC DIC
CERTIFICACIÓN TRADUCTORES 2008	RADIO	VARIOS	936653.15			
	PRENSA	VARIOS	3223814.42			
	TARJETAS	RIGIE T	391000.00			
DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA DERECHOS NIÑOS	DISEÑO DE CALENDARIO INALI 2007	PROSPECTIVA EDUCATIVA		20930.00		
	POSTPRODUCCIÓN	SPIROGRAMA		23000.00		1308107.87
	DIUSIÓN RADIO	VAR. GPOS.				
	DISEÑO AGENDA	ADRIANA LEBRIJA		103500.00		
	DISEÑO MICROSITIO					
	IMPRESIÓN CALENDARIOS	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO				107812.50
	IMPRESIÓN AGENDA					332580.00
	IMPRESIÓN JUEGO DEL CENZONTLE				112700.00	
	IMPRESIÓN DE REGLAS	DESSING ART			53590.00	172500.00
	PUBLICIDAD TIENDAS ELEKTRA	PROMOMEDIOS				
	ESTUDIOS POST-CAMPAÑA	CON ESTADÍSTICA				172500.00
	PRODUCCIÓN SPOT DE RADIO	IMER		5697.10		
			4551468.00	153127.10	166290.00	2093500.37
		CAMPAÑA DIVERSIDAD	6964385.47			

e) Presupuesto ejercido 2010

CAMPAÑA	CONCEPTO	EMPRESA	AUTORIZADO	EJERC MAY	EJERC AGO	EJERC OCT	EJERC DIC
DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA 2010	PRODUCCIÓN	IMER	8143.20	8143.20			
	DISEÑO	SEPOMEX	335200.00	335200.00			
DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA "DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS NIÑOS"	PREPRODUCCIÓN	MARDONIO CARBALLO	146684.32			146684.32	
	PRODUCCIÓN DE RADIO	IMER	8384.48			8384.48	
	PRODUCCIÓN DE VIDEO	FERNANDO BARQUET	141288.00			141288.00	
	DISEÑO Y SERVICIOS PUBLICITARIOS	PROSPECTIVA EDUCATIVA	62640.00		62640.00		
	POSTPRODUCCIÓN MICROSITIO	CENTRAL DE DISEÑO	189660.00		189660.00		
	ESTUDIOS	CON ESTADÍSTICA	58000.00				58000.00
			950000.00	343343.20	252300.00	296356.80	58000.00
		EJERCIDO	950000.00				

f) Presupuesto ejercido 2011

CAMPAÑA	CONCEPTO	EMPRESA	EJERC ABRIL	EJERC NOV	EJERC DIC
DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA 2011	PRODUCCIÓN	IMER	$ 42,845.76		
LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES DE MÉXICO	DIFUSIÓN DE SPOTS DE RADIO	CHAVERO RADIO (SIGMA RADIO)		$ 348,000.00	
		COM SEGMENTADA INTELIGENTE (MAS COMUNICACIÓN)		$ 232,000.00	
		RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, (CADENA RASA)		$ 174,000.00	
		CORPORADIO		$ 232,000.00	
		PROMOTORA DE RADIO (NÚCLEO RADIO MIL)			$ 871,229.60
		CORPORACIÓN MEXICANA DE RADIODIFUSIÓN (CMR)			$ 290,366.56
		CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA (TELEVISA RADIO)			$ 800,000.00
		INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO (IMER)			$ 231,968.10
		GRC COMUNICACIONES (GRUPO RADIO CENTRO)			$ 500,000.00
		MEGACIMA RADIO ($599,951.72)			$ 417,713.89
		FRECUENCIA MODULADA MEXICANA (MVS)			$ 464,000.00
		DIFUSORAS UNIDAS INDEPENDIENTES (DIFUSA RADIO)			$ 232,000.00
		RADIORAMA			
		GRUPO ZEBIME			
	DIFUSIÓN EN TARJETAS TELEFÓNICAS	RIGIE-T			$ 347,942.00
	DIFUSIÓN EN MUEBLES URBANOS	COMERCIALIZADORA IMU			$ 200,297.20
	DIFUSIÓN EN MEDIOS IMPRESOS	DEMOS DESARROLLO DE MEDIOS (LA JORNADA)			$ 174,000.00
		EDITORIAL PARALELO 21 (MEXICANÍSIMO)			$ 200,013.00
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS (PUBLIMETRO)			$ 232,000.00
	IMPRESIÓN DE AGENDAS	IEPSA			
	PREPRODUCCIÓN	COMERCIALIZADORA Y DESARROLLADORA BARMAR		$ 150,800.00	
	PRODUCCIÓN	ESTUDIO GRÁFICO NEURONA		$ 197,200.00	
	DISEÑO	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO PROSPECTIVA		$ 174,464.00	
	PREPRODUCCIÓN	PARRA OLMEDO CÉSAR MARCO		$ 58,000.00	
	POSTPRODUCCIÓN	LEBRIJA RODRÍGUEZ ADRIANA		$ 168,200.00	
	ESTUDIOS POST CAMP	VIRAJE PRODUCCIONES			$ 197,200.00
			$ 42,845.76	**$ 1,734,664.00**	**$ 5,158,730.35**
		total ejercido	**$**		**6,936,240.11**

g) Presupuesto ejercido 2012

CAMPAÑA	CONCEPTO	EMPRESA	MARZO	ABRIL	JUNIO	AGOSTO
DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA (ADEFAS)	DIFUSIÓN DE SPOTS DE RADIO	MEGACIMA RADIO (COMPLEMENT)		$ 182,238.83		
		RADIORAMA	$1,099,989.72			
		GRUPO ZEBIME	$ 999,751.80			
	IMPRESIÓN DE AGENDAS	IEPSA	$ 570,720.00			
DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA (CAMPAÑA GOBIERNO FEDERAL)	DIFUSIÓN DE SPOTS DE RADIO	CORPORADIO		$1,999,578.42		
		ABC RADIO		$2,000,000.00		
		RASA		$2,000,000.00		
DIVERSIDAD (SEGUNDA ETAPA)	DISEÑO	CINTHIA DAFNE MARTÍNEZ MARTÍNEZ			$ 58,000.00	
	PRODUCCIÓN	ESTUDIOS CHURUBUSCO			$ 999,920.00	
	MEDIS COMP (AGENDAS)	IEPSA			$ 997,228.80	
	ART DERIV	IEPSA				$ 458,569.46
	ART DERIV/ESTUDIOS	LÍNEA AUTÉNTICA DE INVESTIGACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.				$ 232,000.00
			$2,670,461.52	**$6,181,817.25**	**$2,055,148.80**	**$ 690,569.46**
		TOTAL EJERCIDO	**$11,597,997.03**			

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El proyecto de la CPEUM tuvo un costo total de **$7,558,641.20** y se distribuyó de la siguiente manera:

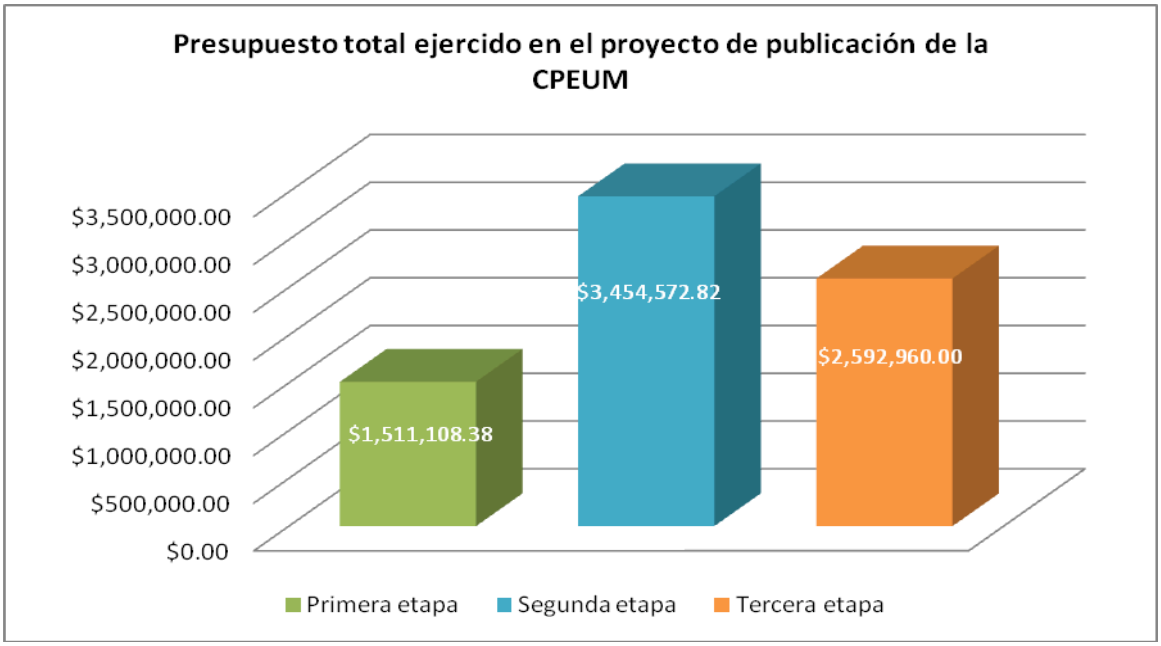

a) Primera y segunda etapa

El total de la primera y segunda etapa fue de **$4,965,681.22,** el cual fue distribuido de la siguiente manera:

- $2,658,650.02 para la traducción de la CPEUM
- $2,294,468.40 para la impresión de la CPEUM. Además se imprimió la caja para reunir la colección, la cual tuvo un costo de $12,562.80. El total fue de $2,307,031.20

A continuación se muestra de manera gráfica la distribución del presupuesto en términos porcentuales:

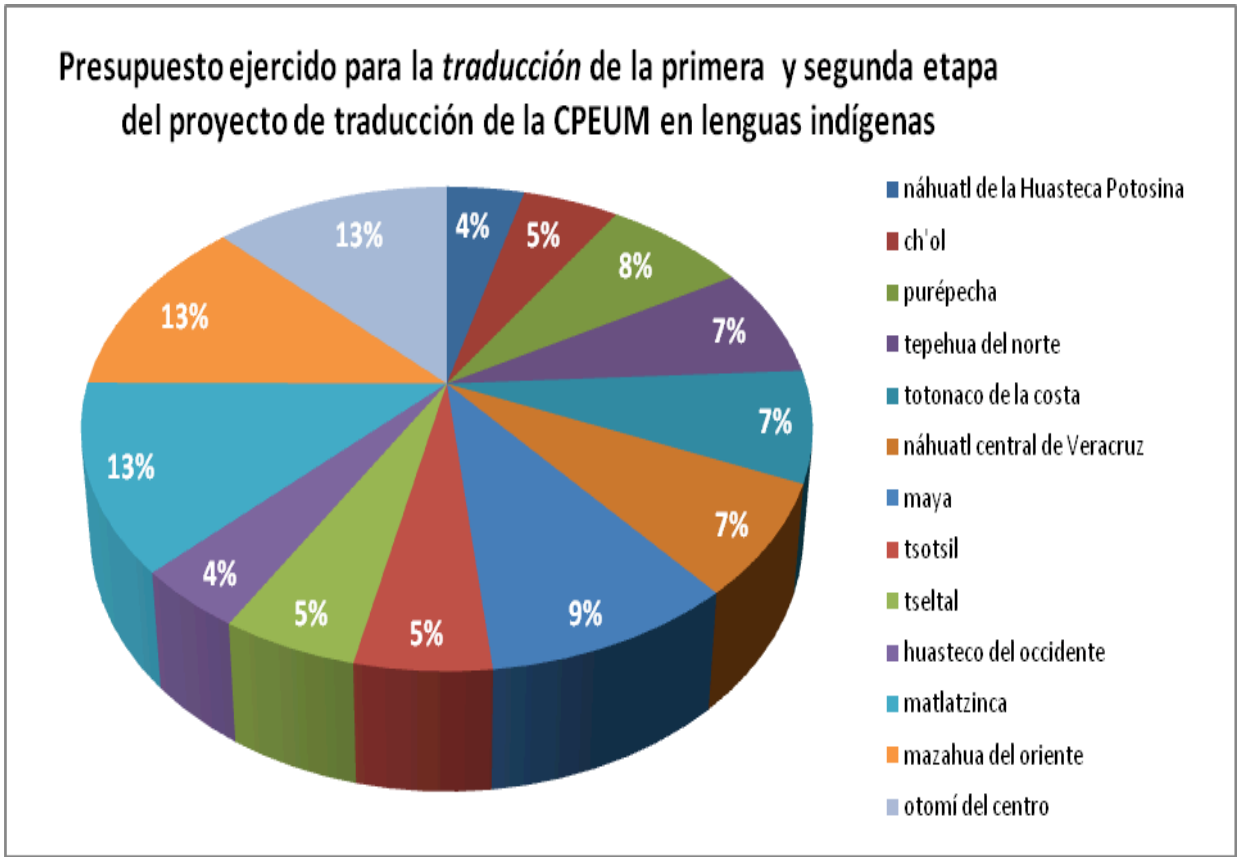

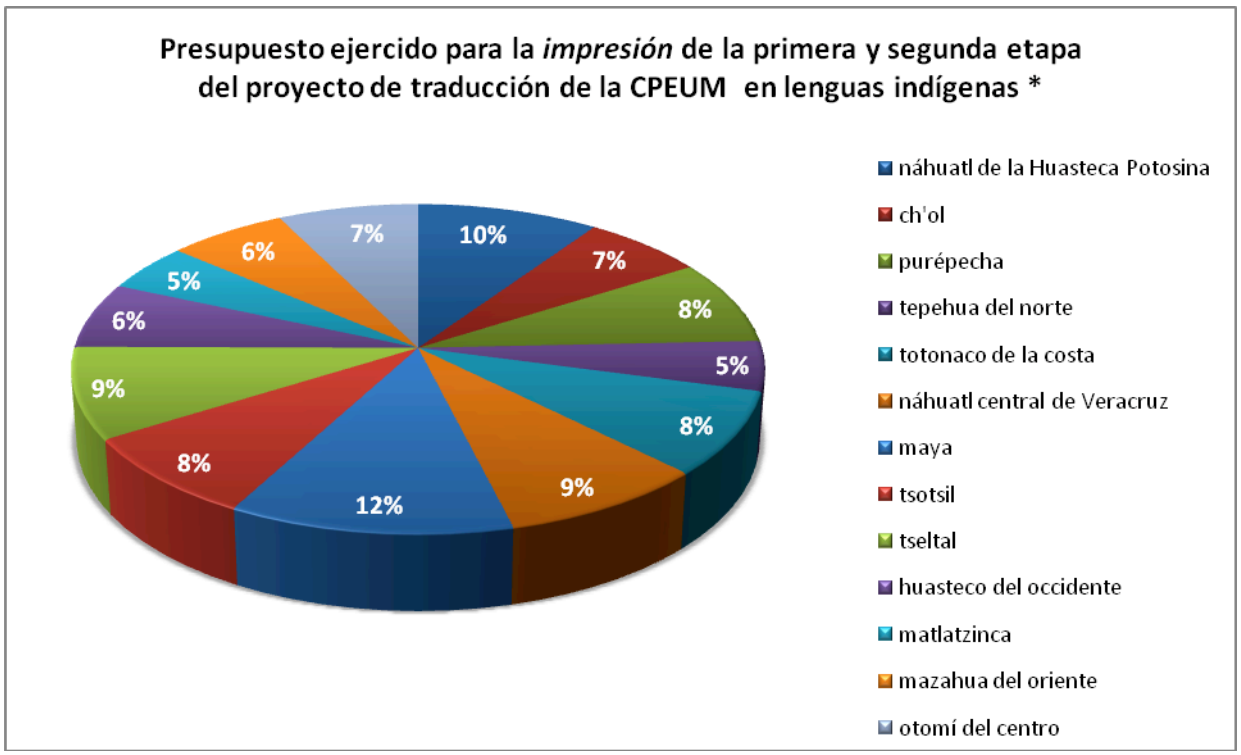

* El 1% faltante en el presupuesto, corresponde a la impresión de la caja para reunir la colección de la CPEUM en lenguas indígenas.

Para esta etapa se ha ejercido sólo el presupuesto destinado al rubro de traducción por un total de **$2,592,960.00**, el cual fue distribuido como a continuación se indica en términos porcentuales:

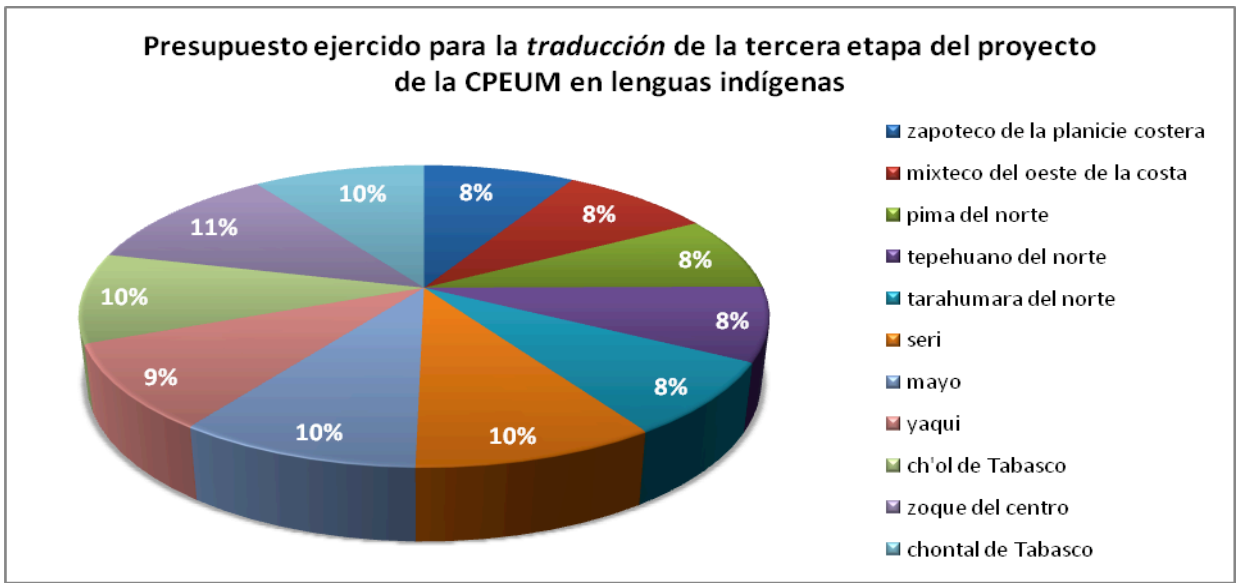

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

El proyecto de traducción y publicación de la LGDLPI tuvo un costo total de **$263,254.09**, el cual fue distribuido como a continuación se describe:

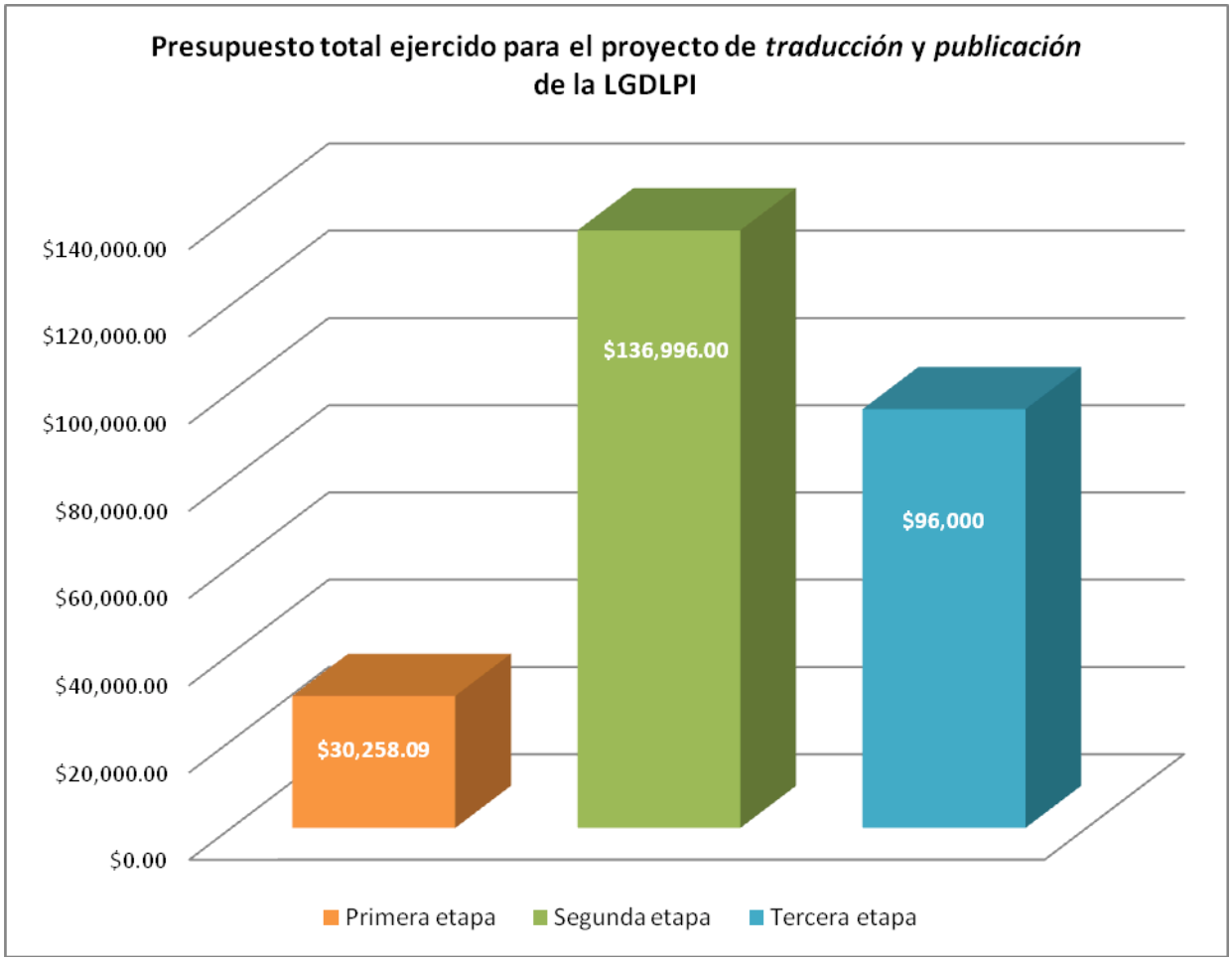

a) Primera etapa

El presupuesto total ejercido para la impresión de la LGDLPI en maya fue de **$30,258.09**, el cual fue distribuido de la siguiente manera:

- Tinta **$489.35**
- Revelador y reforzador **$443.74**
- Papel **$29,325.00**

b) Segunda etapa

El presupuesto total ejercido para la segunda parte del proyecto de la LGDLPI en lenguas indígenas fue de **$136,996.00**, el cual fue distribuido de la siguiente manera:

Es necesario señalar que este presupuesto corresponde sólo a la impresión de la segunda etapa del proyecto de traducción de la LGDLPI, puesto que la traducción del mismo no generó ningún costo porque fue realizada de manera voluntaria.

El presupuesto ejercido para la traducción de la tercera parte del proyecto de la LGDLPI fue de **$96,000**, el cual se distribuyó de la siguiente manera:

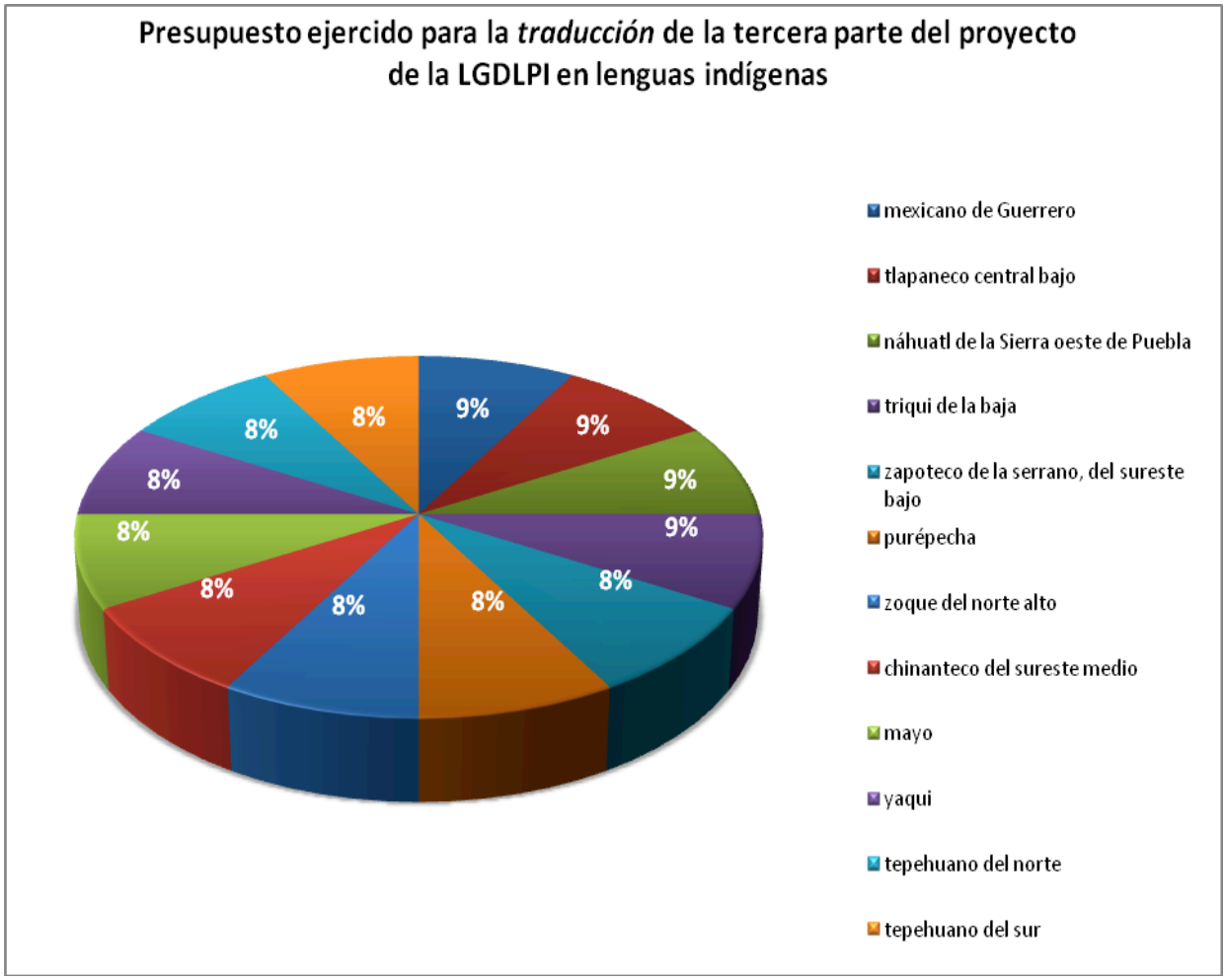

Es preciso señalar que la impresión de esta etapa aún no se realiza.

Presentación de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

Para la primera serie de discos se ejerció un presupuesto total de **$1,140,288.25**, el cual sólo fue destinado a la impresión, debido a que la traducción no generó ningún costo porque fue realizada de manera voluntaria.

La segunda serie de discos tuvo un costo de traducción total de **$99,200**, la cual se distribuyó equitativamente como se muestra a continuación:

La impresión de la misma generó un gasto de **$888,096.75**, el cual se distribuyó de la siguiente manera:

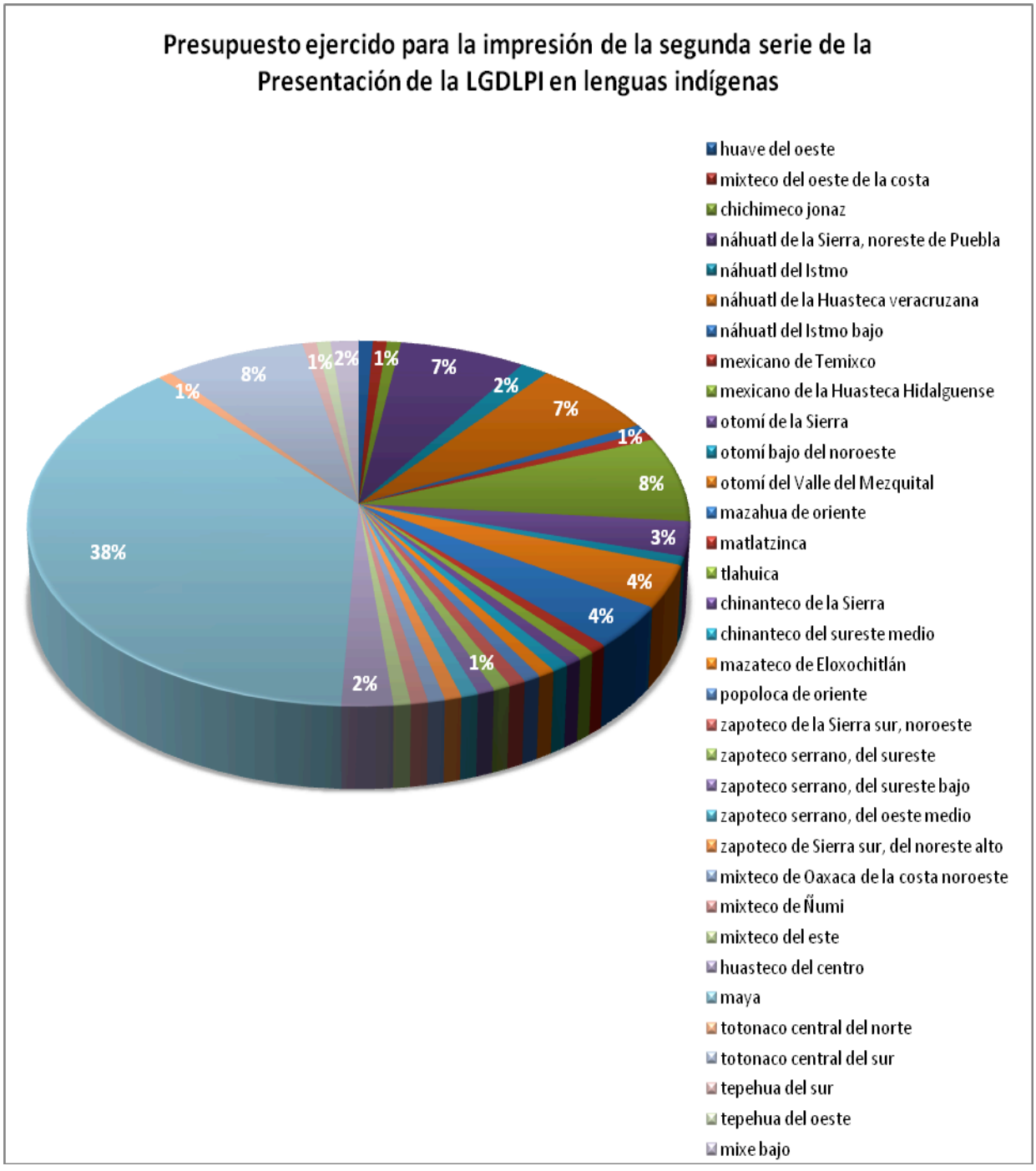

La traducción de la tercera serie de la Presentación de la LGDLPI en lenguas indígenas, tuvo un presupuesto total por **$32,000**, el cual se distribuyó de la siguiente manera:

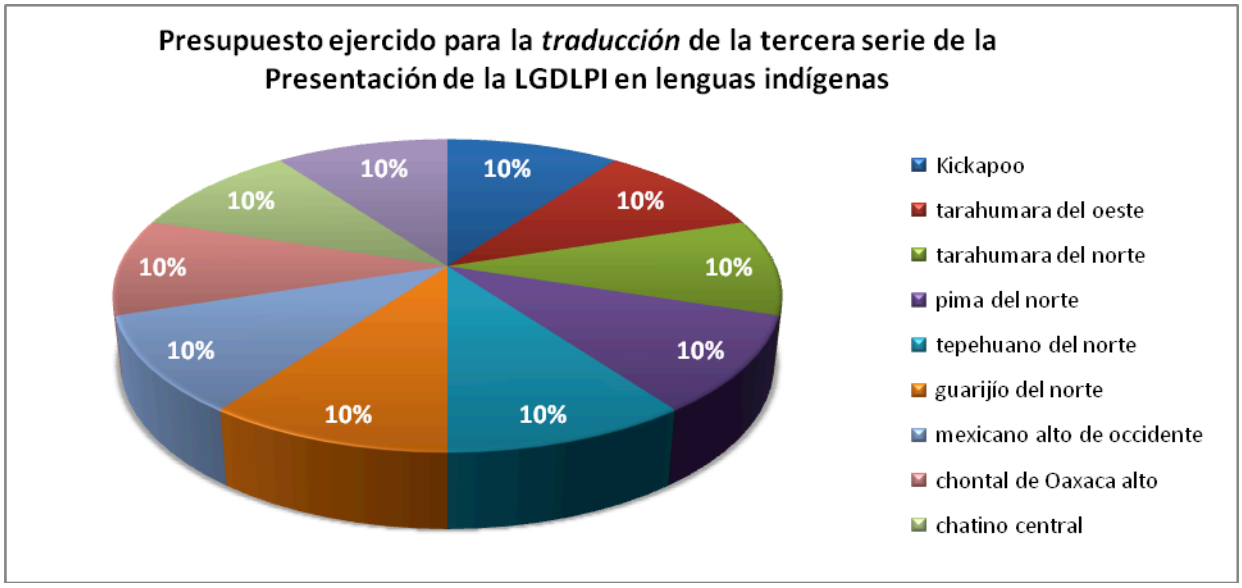

Para la impresión de la tercera serie de la Presentación de la LGDLPI en lenguas indígenas, se ejerció un presupuesto total por **$816,640**, los cuales se distribuyeron como a continuación se indica:

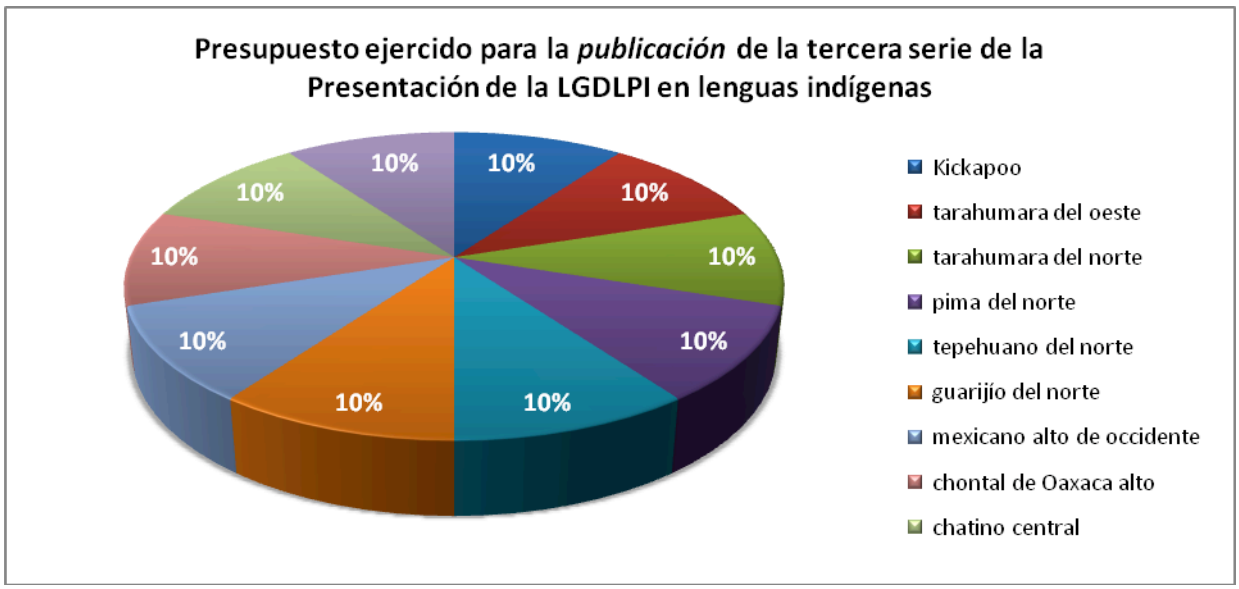

El presupuesto ejercido para la traducción de la cuarta serie de la Presentación de la LGDLPI en lenguas indígenas fue de **$28,800,** el cual se distribuyó como a continuación se indica:

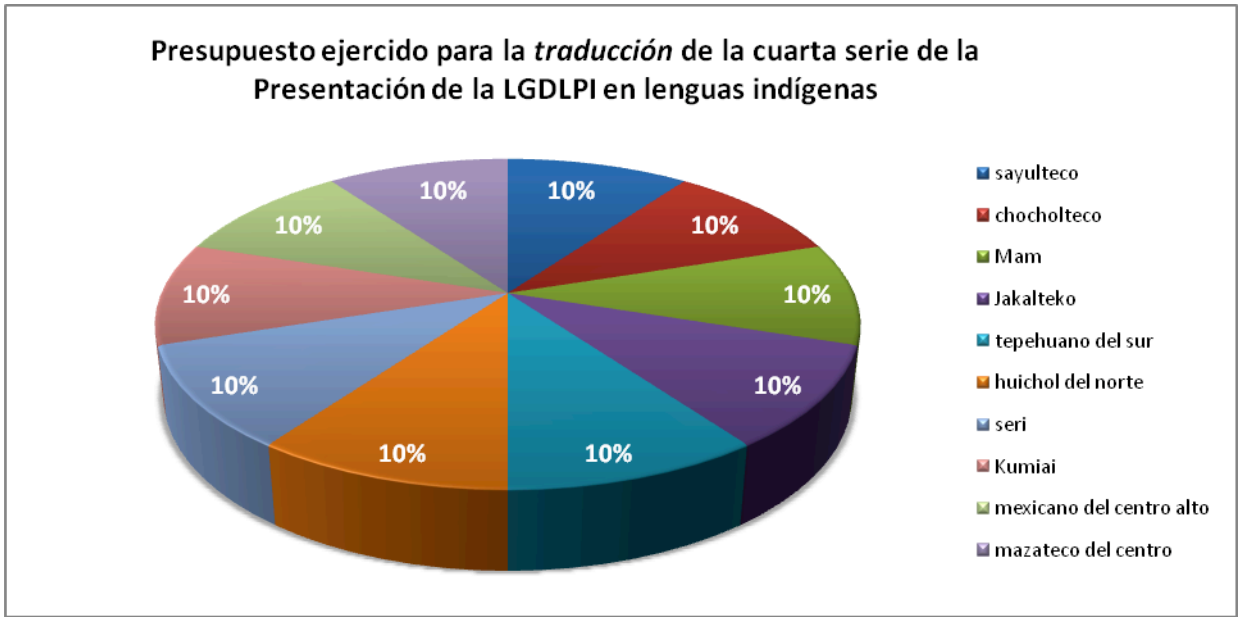

A. Convenios firmados para la ejecución del proyecto

Institución	
Universidad de Oriente (UNO)	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET)
Universidad Indígena de San Luis Potosí (UISLP)	Unión Nacional de Traductores Indígenas, A.C. (UNTI)
Universidad Intercultural del Estado de Chiapas (UNICH)	Coordinación Estatal de la Tarahumara (C.E.T.)
Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM)	Universidad de Sonora (UNISON)
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social (CIESAS)	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET)
Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	

VIII. Seguimiento y control

De conformidad con la normatividad vigente en materia de comunicación social para el Gobierno Federal, se programan estudios que permitan evaluar la pertinencia y efectividad de las campañas consideradas prioritarias de acuerdo a sus objetivos. Dichos resultados de los estudios de evaluación permiten contar con elementos para el proceso de planeación de las acciones comunicacionales subsecuentes.

Del 2006 al 2012, se realizaron 5 estudios que arrojaron, entre sus resultados principales que más del 50 % de la población reconoce como importante la labor institucional y consideran adecuados y pertinentes los mensajes institucionales.

Los estudios arrojan que se debe insistir en hacer más mensajes para informar sobre la diversidad lingüística de la nación mexicana.

Informes mensuales al Sistema ComSoc de la Secretaría de la Función Pública

De conformidad con la normatividad vigente en materia de comunicación social para las dependencias y entidades de la Administración Pública federal, cada mes se debe proporcionar al Sistema de Comunicación Social (COMSOC) de la Secretaría de la Función Pública, dentro de los primeros 10 días naturales, debidamente validada por el Órgano Fiscalizador de la dependencia o entidad que corresponda, la información desglosada y por partida de gasto sobre las erogaciones que se refieran exclusivamente a periódicos y revistas, así como la totalidad de las erogaciones

En cada informe las dependencias y entidades deberán reportar en el COMSOC lo siguiente:

a) Partida de gasto afectada.
b) Fecha de la erogación.
c) Clave de identificación de la campaña proporcionada por la DGNC para las erogaciones correspondientes. Dicha clave aplica exclusivamente a las instituciones sujetas en lo general a estos Lineamientos.
d) Póliza, número consecutivo o referencia de la operación.
e) Descripción del servicio contratado (rubros de la planeación de erogaciones).
f) Unidad de medida.
g) Cantidad (número de unidades de medida contratadas).
h) Costo, tarifa o cuota unitaria contratada.
i) Monto total erogado (incluido el IVA).
j) Nombre de la persona física o moral y su Registro Federal de Contribuyentes.

IX.- Resultados y beneficios alcanzados

Se tradujo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a 24 de lenguas indígenas y se realizó un tiraje total de 35,000 ejemplares. La impresión de la CPEUM se realizó sólo a 13 lenguas indígenas.

La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas se tradujo a 17 lenguas indígenas y se realizó un tiraje total de 42,645 ejemplares.

La Presentación de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (discos compactos) se tradujo a 78 lenguas indígenas, con un tiraje total de 211,550 ejemplares.

Adición a los lineamientos en materia de comunicación social del Gobierno Federal. El INALI, junto con otras instituciones, participó en la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, Subcomisión de Derechos Indígenas, que encabeza la Secretaría de Gobernación, en la cual se logró que en el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) para el Ejercicio Fiscal 2011", se estableciera la obligatoriedad de que las Dependencias o entidades de la APF que atiendan a población indígena, realicen versiones de sus campañas de difusión en lenguas indígenas, cuidando en todo momento la pertinencia lingüística y cultural de los mensajes, lo cual representa uno de los más grandes logros en la materia.

Como parte destacada de las estrategias de colaboración con medios públicos, actualmente, el INALI forma parte de la RED de Radiodifusoras y Televisoras Culturales y Educativas de la República Mexicana, lo que permite conseguir mayores espacios de difusión de los mensajes, tanto institucionales como coemitidos.

Desde 2010 se produce, con el IMER, el programa de radio "Los Guardavoces", cuya finalidad es que las lenguas indígenas cuenten con espacios de comunicación para ser escuchadas y valoradas.

Se ha mantenido durante dos años el mencionado programa radiofónico, consiguiendo así, que las lenguas indígenas tengan espacios en los medios de comunicación para que se escuchen, se reconozcan y se valoren.

Se logró difundir a nivel nacional, en coemisión con el Instituto Federal Electoral, mensajes en lenguas indígenas, con la finalidad de visibilizar y audibilizar los idiomas originarios. Además se lograron sinergias con dependencias de los tres órdenes de Gobierno, organismos internacionales, instituciones autónomas, organismos no gubernamentales, asociaciones y organizaciones civiles e instancias educativas.

Desde el 2010, el INALI forma parte como “invitado experto” en la Comisión Intersecretarial para la Trata de Personas y la campaña “Corazón Azul”, implementada por el Programa Mundial Contra la Trata de Personas de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), quien consideró a México como la plataforma de lanzamiento para la campaña en español para latinoamérica. Se tradujeron dos versiones en 21 variantes lingüísticas cada una (en total 42 materiales) “Trata Sexual” y “Trata Laboral”. Se difunden actualmente en la página de UNODC internacional.

Cabe mencionar que se ha incrementado en los últimos años el monitoreo de los medios de comunicación (impresos, radio, televisión e internet), el resultado es una mayor cantidad de impactos informativos, mismos que se ven reflejados en las graficas anteriormente mostradas.

Lo anterior no sería posible sin las alianzas con los medios públicos, tal es el caso de Notimex, el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), Radio Educación, Canal 22 TV, México al Día, el Canal del Congreso, el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y los Sistemas Estatales de Radio y Televisión.

También es importante señalar el apoyo de algunos medios de comunicación privados. Por ejemplo los diarios Reforma, El Universal, Milenio, La Crónica, Publimetro, Grupo Acir, Radio Mil, entre otros.

El INALI mantiene un acervo fotográfico de los eventos, las entrevistas y las reuniones donde participa el Instituto o alguno de sus funcionarios. Mismas que se resguardan para que medios de comunicación, o personal del Instituto puedan utilizarlas y consultarlas. Algunas de las cuales se pueden consultar en Flicker.

Recientemente, las redes sociales en México han cobrado mucha importancia; y se han convertido en otro medio de comunicación importante para instituciones federales y estatales, organismos, empresas, etcétera. Por ello, el INALI abrió cuentas en Facebook, Twitter, YouTube, y Flicker.

Finalmente, personal del INALI lleva a cabo comisiones a distintos Estados de la República Mexicana con la finalidad de apoyar en la logística de los eventos, gestionar entrevistas con los medios de comunicación locales, acordar y difundir los trabajos que realiza el Instituto a través de comunicados de prensa y otras herramientas de información y difusión.

X.- Informe final del servidor público de la dependencia o entidad responsable de la ejecución del programa, proyecto o asunto

En el INALI buscamos la construcción de relaciones interculturales basadas en el respeto a la diversidad, el cual exige una coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, la población indígena y la no indígena para integrar sociedades más justas y equitativas.

Es importante que la sociedad en general reconozca y aprecie la diversidad lingüística y cultural de la nación mexicana, y que la población hablante de lenguas indígenas revalore su identidad, expresada a través de su idioma, y realice un ejercicio cotidiano de sus derechos lingüísticos.

Uno de los objetivos del INALI es propiciar la implementación del enfoque del multilingüismo en la sociedad mexicana, particularmente en las políticas, programas y acciones gubernamentales dirigidos a la población indígena. En este sentido, dicho planteamiento es definido como una práctica o una forma de operar transversalmente el uso cotidiano, planeado, normado, calificado y equitativo de las lenguas reconocidas como nacionales.

Por ello, ha resultado fundamental aprovechar el enorme alcance que poseen los medios de comunicación para contrarrestar las ideologías actuales, modificar actitudes y reorientar los valores sociales. De tal manera que permitan construir una nueva cultura nacional determinada por la aceptación, valoración y respeto de la diversidad lingüística como un constituyente de la identidad nacional. Condición indispensable para hacer garantizar el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

Un ejemplo de ello, son las campañas institucionales las cuales difunden el quehacer cotidiano del Instituto, las políticas públicas en materia de comunicación social, los derechos lingüísticos, además de que fortalecen la imagen institucional.

El INALI desarrolla estrategias de colaboración con medios de comunicación públicos y privados nacionales a fin de ampliar los espacios de difusión de los mensajes dirigidos a la población hablante de lenguas indígenas. Insistir con los medios de comunicación (radio, televisión, medios impresos e internet) para que, a través de acuerdos, se inserte información sobre los idiomas indígenas. Lo anterior con el objetivo de tener mayor información y difusión de las lenguas indígenas en todo el territorio nacional e internacional. Un ejemplo de estas acciones: actualmente, el INALI forma parte de la RED de Radiodifusoras y Televisoras Culturales y Educativas de la República Mexicana.

Desde 2010 se produce, junto con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), el programa de radio “Los Guardavoces”, cuya finalidad es que las lenguas indígenas cuenten con espacios de comunicación para ser escuchadas y valoradas. La emisión radiofónica se ha mantenido durante dos años, consiguiendo así, que las lenguas indígenas tengan espacios en los medios de comunicación.

También desde el año 2010, el INALI forma parte como “invitado experto” en la Comisión Intersecretarial para la Trata de Personas y la campaña “Corazón Azul”, implementada por el Programa Mundial Contra la Trata de Personas de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), quien consideró a México como la plataforma de lanzamiento para la campaña en español para Latinoamérica, entre otras acciones que se lograron en este periodo.

Por otro lado, hay que destacar, que el INALI lleva a cabo, desde su creación, diversos proyectos encaminados a traducir la legislación mexicana en materia de derechos lingüísticos en diversas lenguas indígenas, con el propósito de darlas a conocer a la población hablante de los idiomas indígenas nacionales.

Una muestra de ello es el proyecto de traducción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) a lenguas indígenas que formó parte de las actividades para conmemorar el “Año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana”.

Para lograr el mencionado proyecto, se suscribieron convenios de colaboración con Universidades e Institutos de Investigación especializados en el estudio de las lenguas indígenas, con el objetivo de definir estrategias que permitieron llevar a cabo de forma conjunta la traducción de la CPEUM.

Los trabajos de traducción de la CPEUM se llevaron a cabo en tres etapas, la primera durante el 2008, año en que se colaboró con tres instituciones para la traducción a cuatro variantes lingüísticas. Se tradujo la CPEUM a 24 de lenguas indígenas y la impresión de la CPEUM se realizó sólo a 13 lenguas indígenas.

Una muestra más es la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI) que se tradujo a 17 lenguas indígenas y se realizó un tiraje total de 42 mil 645 ejemplares. Asimismo, la presentación de la LGDLPI en disco compacto se tradujo a 78 lenguas indígenas, con un tiraje total de 211 mil 550 ejemplares.

En resumen se lograron importantes sinergias con dependencias de los tres órdenes de Gobierno, organismos internacionales, instituciones autónomas, organismos no gubernamentales, asociaciones y organizaciones civiles e instancias educativas para llevar a cabo las acciones realizadas en estos años. Con el objetivo de posicionar al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) en la agenda mediática como una Institución gubernamental, que desarrolla, revitaliza y fortalece las lenguas indígenas nacionales.

Reconocemos los avances logrados gracias al esfuerzo de toda la población involucrada y contemplamos de manera activa los procesos pendientes; son las oportunidades para seguir creciendo junto con los pueblos y comunidades indígenas.

Lic. Fabricio J. Gaxiola Moraila
Director General Adjunto de Coordinación